



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	BEATRIZ IRLENY LOPERA MONTOYA
CARGO	DIRECTORA DE CALIDAD Y REDESDE SERVICIO DE SALUD (E)
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 15 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	03 DE ENERO DE 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud trabajamos en pro de garantizar una atención de calidad y oportuna, es por esto que hemos jalonado diferentes proyectos que nos ha permitido fortalecer la red de servicios de salud, hemos acompañado y asesorado a municipios, ESE y prestadores.

Contribuir para que los usuarios de servicios de salud cuenten con las mejores condiciones de calidad y oportunidad en la atención, por medio de la organización, dirección, coordinación y administración de la red de hospitales públicos y de la vigilancia inspección y control de todos los prestadores de servicios de salud del departamento de Antioquia.





3. FUNCIONES DIRECCION CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD

- ✓ Adoptar, difundir, implantar, ejecutar las políticas nacionales y departamentales, para el desarrollo de los servicios de salud y evaluar sus resultados.
- ✓ Definir lineamientos y establecer programas, proyectos y estrategias tendientes a contribuir a la mejora continua de la calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud en el departamento.
- ✓ Coordinar la gestión de la inspección, vigilancia y control de la oferta de servicios de salud, para brindar calidad, oportunidad y seguridad en los mismos.
- ✓ Formular planes y ejecutar programas y proyectos para el desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad - SOGC y la red de servicios en el departamento.
- ✓ Dirigir y evaluar la gestión de la calidad de los servicios de salud en el departamento de Antioquia, de acuerdo con las necesidades identificadas y los lineamientos impartidos por los órganos rectores.
- ✓ Vigilar y controlar a los prestadores de servicios de salud (IPS, profesionales independientes y traslado especial de pacientes) en el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud y de la red de servicios en el departamento.
- ✓ Realizar la medición, análisis y evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud, consolidando la información y tomando acciones para la mejora.
- ✓ Realizar el registro de los prestadores de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y control.





- ✓ Asesorar y asistir técnicamente a las Empresas Sociales del Estado - ESE Hospitales categorizados en riesgo medio y alto, en la elaboración, presentación y análisis de la información relacionada con el saneamiento fiscal y financiero.
- ✓ Elaborar el consolidado de la información recibida de las Empresas Sociales del Estado - ESE Hospitales con respecto a los resultados de los programas de saneamiento fiscal y financiero, para ser enviados a los Ministerios de Hacienda y de Salud y Protección Social.
- ✓ Asesorar y asistir técnicamente a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, respecto al desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad - SOGC de la atención en salud, en cada uno de los cuatro (4) componentes: habilitación, acreditación, programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema de información para la calidad y de la red de servicios.
- ✓ Realizar acciones tendientes a promover en los prestadores y usuarios de salud, la seguridad en la atención.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud públicos y privados, en lo concerniente al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad - SOGC, con énfasis en la seguridad del paciente.
- ✓ Ejercer la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud públicos y privados del departamento.
- ✓ Adelantar las actuaciones administrativas preliminares para establecer las faltas relacionadas con el incumplimiento de las normas técnico administrativas aplicables a los prestadores de servicios de salud.
- ✓ Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios contra los prestadores de servicios de salud y adoptar las decisiones que correspondan, en cumplimiento de las funciones que le competen, por inobservancia de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras de obligatorio cumplimiento.





- ✓ Gestionar los trámites y solicitudes relacionadas con los registros de acuerdo con la competencia de inspección, vigilancia y control de la oferta de servicios de salud.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS.
- ✓ Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas en el Departamento de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Divulgar y promover la aplicación de las normas técnicas y guías de atención en salud.
- ✓ Administrar la red departamental de tecnovigilancia.
- ✓ Asesorar y asistir técnicamente a los prestadores de servicios de salud para el desarrollo de la modalidad de telemedicina en el departamento de Antioquia.
- ✓ Financiar los tribunales seccionales de ética médica, odontológica y enfermería y los demás que se vayan constituyendo de acuerdo con la normatividad vigente y vigilar la correcta utilización de los recursos.
- ✓ Cofinanciar las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa (infraestructura física y dotación) de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, y vigilar la correcta utilización de los recursos asignados.
- ✓ Elaborar el plan bienal de inversiones públicas en salud, destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la política de prestación de servicios de salud y los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.
- ✓ Apoyar y participar en la identificación de las necesidades de formación del recurso humano para la atención en salud.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Adelantar las acciones para la aprobación, inspección, vigilancia y revocatoria de las plazas de servicio social obligatorio en el departamento.
- ✓ Participar en las etapas del proceso de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Atender y resolver las peticiones relacionadas, con la vinculación, exoneración y cumplimiento del servicio social obligatorio que se originen en plazas ubicadas en el departamento.
- ✓ Participar en el procedimiento realizado por la Dirección Asuntos Legales - Salud para la aprobación de personerías jurídicas a las entidades sin ánimo de lucro del subsector salud establecidos en el Decreto 780 de 2016.
- ✓ Inspeccionar y vigilar las entidades sin ánimo de lucro del subsector salud en el cumplimiento del Decreto 780 de 2016.
- ✓ Adelantar las acciones para el cumplimiento de Tecnovigilancia, Reactivovigilancia, Farmacovigilancia, Hemovigilancia, Biovigilancia definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Invima.
- ✓ Administrar la Red de Donación y Trasplantes de Componentes Anatómicos de la Regional N° 2 en articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE del Departamento de Antioquia.
- ✓ Coordinar la Red Departamental de Sangre (Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión) desarrollando las políticas establecidas por la Red Nacional de Sangre o las que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Expedir las autorizaciones para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Realizar las acciones para la conformación de las juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado - ESE en el departamento de Antioquia y la designación de los integrantes de las mismas, en cumplimiento del ordenamiento jurídico que las rige y ejercer la asesoría y asistencia técnica permanente a las ESE Hospitales.

Página 5 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



4. PARTICIPACION EN JUNTAS DIRECTIVAS

NO

5. PLAN DE DESARROLLO:

A continuación, se relaciona la estructura programática del Plan de Desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, aprobado mediante Ley 1599 del 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante Ley 2294 de mayo del 2023 (en proceso de armonización).

PLAN DE DESARROLLO: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 NUESTRA VIDA

COMPONENTE: 4.2 Bienestar activo y saludable para Antioquia.

PROGRAMA: 4.2.5 Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud

PROGRAMA: 4.2.6 Telesalud

La Dirección de Calidad y Redes de Servicios participa en el proceso de Gestión en Salud del Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la Gobernación de Antioquia y tiene a cargo los siguientes procedimientos:

- PR-M2-P5-056 Designación integrantes juntas directivas de las ESE del orden Departamental
- PR-M2-P5-077 Procedimiento Administrativo Sancionatorio a Prestadores de Servicios de Salud
- PR-M2-P5-019 Visita de Verificación de las condiciones del Sistema Único de Habilitación del SOGCSS





6. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN:

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 cuenta con 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado (27%) y 774 son de producto (78%). La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia gestiona 122 indicadores de manera directa, de los cuales 75 son de producto (61%), 47 de resultado (38%). Adicionalmente se gestionan 10 indicadores de producto adicionales definidos dentro del Plan Territorial de Salud.

Desde la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud se realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud de manera trimestral, con un acompañamiento personalizado con cada uno de los referentes de los proyectos de cada dependencia, quienes realizan el cargue de la información y los análisis en el link dispuesto para tal fin:

Seguimiento Indicadores

Igualmente se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción en Salud – PAS, del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI-POAI a nivel departamental y municipales y el cumplimiento al cargue de información en la plataforma SISPRO-PDSP.

Posteriormente en reuniones de equipos primarios, de Subsecretarías y Direcciones y en Comité Directivo se realiza el respectivo seguimiento y análisis y se definen las acciones de intervención orientadas a avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los planes, programas y proyectos definidos.

La Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud gestiona 3 proyectos de Inversión:

1. Proyecto: Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento de Antioquia
Código BPIN: 2020003050148
Elemento PEP: 01-0064
2. Proyecto: Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña
Código BPIN: 2020003050151





Elemento PEP: 01-0061

3. Proyecto: Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia

Código BPIN: 2021003050080

Elemento PEP: 01-0095.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud “Unidos por la vida 2020-2023”:

Año 2020: A diciembre.

Proyecto	Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	% avance 2020
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Cumplimiento de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicina	4.2.6P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	0	100 %	0%	0,0%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red de servicios	4.2.5P3	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100%	25,0 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas de verificación de condiciones de habitación	4.2.5P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100%	25,0 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los términos de la Ley	4.2.5P2	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100%	25,0 %

Año 2021: A diciembre





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto	Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	% avance 2021
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Cumplimiento de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicina	4.2.6P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	0	100 %	100%	25,00 %
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red de servicios	4.2.5P3	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de	Visitas de verificación de condiciones de habilitación	4.2.5P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %

Página 10 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

salud en el departame nto de Antioquia									
Fortalecimi ento e implementa ción del SOGC a los prestadore s de servicios de salud en el departame nto de Antioquia	Cumplimie nto de investigaci ones administrat ivas adelantada s en los términos de la Ley	4.2.5P 2	Porcent aje	Anualiz ado	Crecie nte	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %

Año 2022: A diciembre

Proyecto	Indicadore s de producto	Códig o indica dor	Unidad	Forma de calculo	Sentid o	Líne a Bas e	Met a 202 2	Result ado (logro) 2022	% avan ce 2022
Implementa ción Telemedici na, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Cumplimie nto de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de	4.2.6P 1	Porcent aje	Anualiz ado	Crecie nte	0	100 %	125,00 %	25,00 %

Página 11 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	telemedicina								
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red de servicios	4.2.5P3	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas de verificación de condiciones de habitación	4.2.5P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	127,00 %	25,00 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el	Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los	4.2.5P2	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %

Página 12 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

departame nto de Antioquia	términos de la Ley								
----------------------------------	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Año 2023: A diciembre.

Proyecto	Indicadore s de producto	Códig o indica dor	Unidad	Forma de calculo	Sentid o	Líne a Bas e	Met a 202 2	Result ado (logro) 2022	% avan ce 2022
Implementa ción Telemedici na, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Cumplimie nto de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicin a	4.2.6P 1	Porcent aje	Anualiz ado	Crecie nte	0	100 %	125,00 %	25,00 %
Fortalecimi ento a la Red de Servicios de salud del departame nto Antioquia	Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para	4.2.5P 3	Porcent aje	Anualiz ado	Crecie nte	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %

Página 13 de 134





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	fortalecer la red de servicios								
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas de verificación de condiciones de habitación	4.2.5P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	127,00 %	25,00 %
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los términos de la Ley	4.2.5P2	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100,00 %	25,00 %

Cuatrenio: 2020-2023

Proyecto	Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2020-2023	Resultado (logro cuatrienio)	% avance 2020-2023
----------	-------------------------	------------------	--------	------------------	---------	------------	----------------	------------------------------	--------------------

Página 14 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

								2020-2023	
Implementación de Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Cumplimiento de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicina	4.2.6P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	0	100%	100%	150,00%
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red de servicios	4.2.5P3	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	175,00%
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de	Visitas de verificación de condiciones de habilitación	4.2.5P1	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100,00%

Página 15 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

servicios de salud en el departamento de Antioquia									
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los términos de la Ley	4.2.5P2	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100 %	100 %	100%	100,00%

Descripción general de los resultados de los indicadores: Se realiza análisis del comportamiento de cada indicador:

PLAN DE ACCIÓN EN SALUD

Año 2021:

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad programada de las actividades físicas por trimestre 2021					Cantidad ejecutada de las actividades físicas por trimestre 2021				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión del Proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión de red de sangre	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión de Red de Trasplantes	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Seguimiento y monitoreo a PSFF	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Trámite rec estampa prohospital	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Evaluación proyectos infraestructura	Número	10	15	20	10	55	25	32	25	15	97
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos. Infraestructura	Número	0	1	1	1	3	1	2	0	3	6
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Ajuste institucional	Número	0	0	1	1	2	0	0	0	2	2
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos Dotación	Número	1	1	1	1	4	1	5	0	18	24
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Evaluación proyectos dotación	Número	15	20	30	15	80	27	43	30	28	128
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos ambulancias	Número	0	26	0	0	26	0	0	0	14	14
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	A y AT a juntas directivas ESE	Número	50	60	60	50	220	50	100	85	73	308
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Trámite procesos administrativos sancionatorios	Número	200	300	300	200	1000	43	184	278	154	659
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Asesoría prestadores servicios salud	Número	20	25	25	20	90	15	45	40	15	115





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia de tribunales de ética	Número	3	3	3	3	12	3	2	3	3	11
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas IVC y de verificación a PSS	Número	61	61	61	61	244	43	37	107	121	308
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Gestión del proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Tramite de PQRS	Número	100	225	225	100	650	165	225	115	60	565
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Tramite de inscripción y de novedades PSS	Número	2500	2500	2500	2500	10000	2247	3000	2500	4756	12503
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Implementación telemedicina en las ESE	Porcentaje	0	0	50	50	100	0	0	0	5	5
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Gestión del proyecto	Porcentaje	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Programas	Número	0	0	0	100	100	0	0	0	0	0

Año 2022:

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad programada de actividades por trimestre 2022	Cantidad física de las actividades por trimestre 2022	Cantidad ejecutada de actividades por trimestre 2022	Cantidad física de las actividades por trimestre 2022
---------------------	-----------	------------------	---	---	--	---

Página 18 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestion del Proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Pasivos (Pensionales, Laborales, Salarios)	Número	0	1	1	1	3	1	0	1	1	3
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	IEC Apoyo Logístico	Número	0	1	1	6	8	0	0	0	12	12
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Ajuste Institucional	Número	1	3	1	22	27	1	3	1	20	25
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestion red de sangre	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Seguimiento y monitoreo a PSFF	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Trámite rec estampa prohospital	Número	1	1	1	1	4	0	2	1	1	4
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanc. proy. Infraestructura	Número	0	0	4	10	14	0	0	1	30	31
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyec. dotación	Número	0	0	123	13	136	0	0	123	17	140
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proy ambulancias	Número	0	4	0	20	24	0	4	0	9	13
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	A y AT a juntas directivas ESE	Número	60	60	80	80	280	57	61	47	19	184





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Infraestructura TIC	Número	0	2	4	1	7	0	0	0	39	39
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Soporte Actividades por Competencias de Ley	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Soporte en act competencia ley	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas IVC verificación a PSS	Número	75	75	75	75	300	57	90	89	147	383
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Gestión del proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Médica	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Odontológica	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Enfermería	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida	Implementación telemedicina en las ESE	Porcentaje	25	25	25	25	100	0	0	0	100	100

Página 20 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de la población Antioqueña Antioquia												
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Gestión del proyecto	Porcentaje	25	25	25	25	100	25	25	25	25	100
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión del Proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4

Año 2023:

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad programada de las actividades físicas por trimestre 2023					Cantidad ejecutada de las actividades físicas por trimestre 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión del Proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1			2
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Pasivos (Pensionales, Laborales, Salarios)	Número	0	2	2	2	6	2	4			6
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	IEC Apoyo Logístico	Número	1	1	1	1	4	0	0			0
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Ajuste Institucional	Número	0	2	2	2	6	3	0			3
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión de red de sangre	Número	1	1	1	1	4	1	1			2
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Seguimiento y monitoreo a PSFF	Número	1	1	1	1	4	1	1			2
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Trámite rec estampa prohospital	Número	1	1	1	1	4	0	1			1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos Infraestructura	Número	0	1	1	2	4	1	87			88
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos dotación	Número	0	2	4	4	10	1	28			29
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Cofinanciación proyectos ambulancias	Número	0	2	5	5	12	0	1			1
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	A y AT a juntas directivas ESE	Número	50	60	60	50	220	34	72			106
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Infraestructura TIC	Número	0	1	2	2	5	0	63			63
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Soporte Actividades por Competencia de Ley	Número	1	1	1	1	4	1	1			2
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Soporte en actividad competencia ley	Número	1	1	1	1	4	1	1	1		3
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Visitas IVC verificación a PSS	Número	60	110	120	100	390	60	118	53		231
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Gestión del proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1	1		3
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Médica	Número	1	1	1	1	4	1	1	1		3

Página 22 de 134



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Odontológica	Número	1	1	1	1	4	1	1	1		3
Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	Vigilancia Tribunal Ética Enfermería	Número	1	1	1	1	4	1	1	1		3
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Implementación telemedicina en las ESE	Porcentaje	NP	57%	29%	14%	100%	NP	31,40%	11,42%		0,314
Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	Gestión del proyecto	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	1	1	1		3
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	Gestión del Proyecto	Número	1	1	1	1	4	1	1			2

1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Le aplica a la Dirección Administrativa y Financiera quien debe entregar los informes financieros del 2020, 2021, 2022, 2023 con corte a septiembre y proyectados a diciembre.

2 PLANTA DE PERSONAL:

Describir personal de planta.

A continuación, se relaciona los cargos provistos de la planta de personal de la dependencia:

Cargo	Grado	Total
DIRECTOR TÉCNICO	02	1

Página 23 de 134





AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	1
AUXILIAR ÁREA SALUD	05	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	15
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	02	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	04	5
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	1
TÉCNICO ÁREA SALUD	02	1
TÉCNICO OPERATIVO	02	1
Total general		42

2.1 Líder del proceso de SOGC:

✓ Beatriz Irleny Lopera

- **Actividad:** visitas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) y Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)
Referente: Amaury Machado
- **Actividad:** Visitas Previas y de Verificación
Referente: Beatriz Irleny Lopera
- **Actividad:** PAMEC
Referente: Alejandro Bernal
- **Actividad:** Servicio Social Obligatorio (SSO)
Referente: María del Pilar Tobón

3.2 Líder del proceso de Redes:

✓ Lucia Esther Ibarra Franco

- **Actividad:** Coordinación Bancos de Sangre
Referente: Victoria Eugenia Villegas C





- **Actividad:** Trasplantes de Órganos
Referente: Rodrigo Pimienta R
- **Actividad:** Revisión proyectos dotación y telemedicina, supervisión contratos
Referente: Ana Piedrahita
- **Actividad:** Revisión proyectos infraestructura y seguimientos
Referente: Jorge Maya y Jorge Pérez
- **Actividad:** Monitoreo y seguimiento a los PSFF
Referente: Mauricio Rosero
- **Actividad:** Juntas Directivas
Referente: Diana Naranjo
- **Actividad:** Estampilla Prohospitales
Referente: Yancely Aristizabal

2.2 Líder del proceso de Telemedicina

✓ **Ana María Piedrahita C**

- **Actividad:** Implementación de la modalidad de telemedicina en las ESE
Referente: Ana Maria Piedrahita C

Desde la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud se realizan las siguientes actividades enfocadas en garantizar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Calidad y el Fortalecimiento de la Red:

3 Sistema Obligatorio De Garantía De La Calidad En Salud

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SOGCS. El cual está reglamentado con el Decreto 780 de 2016, parte 5, título 1.





El decreto 780 de 2016 lo define como: “Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.”

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad tiene como objetivo proveer de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Sistema Único de Habilitación

Para la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud, se realizan acciones que buscan mejorar la calidad, la oportunidad y la accesibilidad en la atención de salud por parte de los prestadores de servicios de salud; lo que incluye actividades en temas como: la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, las visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud, el trámite de inscripción y novedades en el registro especial de prestadores de servicios de salud, la asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud, la autorización para ejercer la profesión u oficio a los profesionales, auxiliares y técnicos del área de la salud, la financiación a los tribunales de Ética, la asesoría y asistencia técnica en Auditoría para el mejoramiento de la calidad - PAMEC y Sistema de Información para la Calidad en Salud.

3.1 Visitas a los Prestadores de Servicios de Salud:

En el periodo entregado, se realizaron un total de 23 visitas de verificación previa, distribuidas así:





Resultado de Visitas a Prestadores de Servicios por Resultado de la Visita

Resultado de la Visita ● (En blanco) ● No investigación ● Sede Inscrita

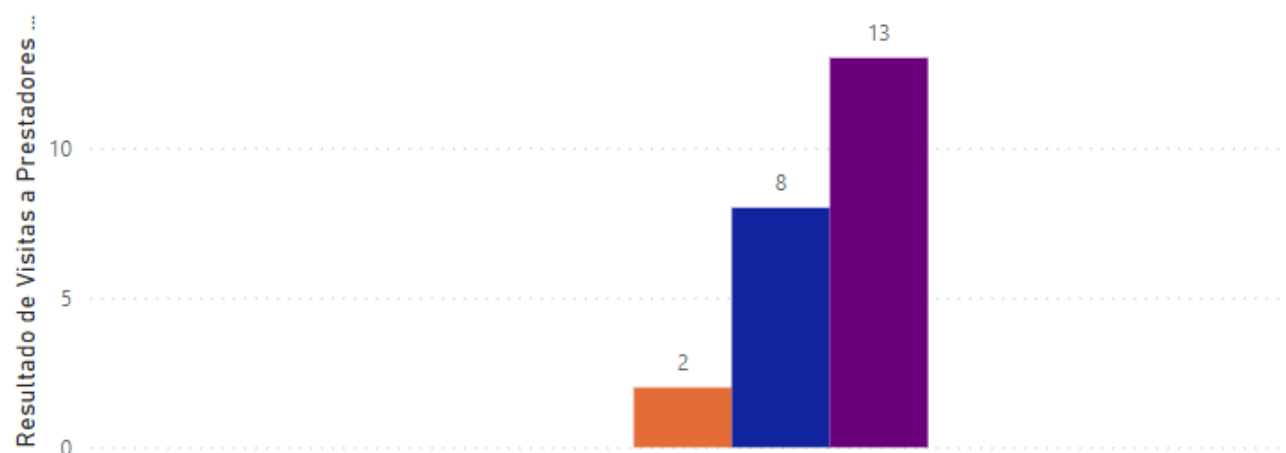


Ilustración 1 Visitas de Verificación realizadas por resultado de la visita.

- 13 terminaron con el prestador inscrito.
- 8 terminaron con el prestador no inscrito.
- 2 fueron terminadas por diversos motivos antes de realizar la visita.

En el periodo entregado, se realizaron un total de 62 visitas de IVC, distribuidas así:





Resultado de Visitas a Prestadores de Servicios por Resultado de la Visita

Resultado de la Visita ● (En blanco) ● Investigación ● No investigación

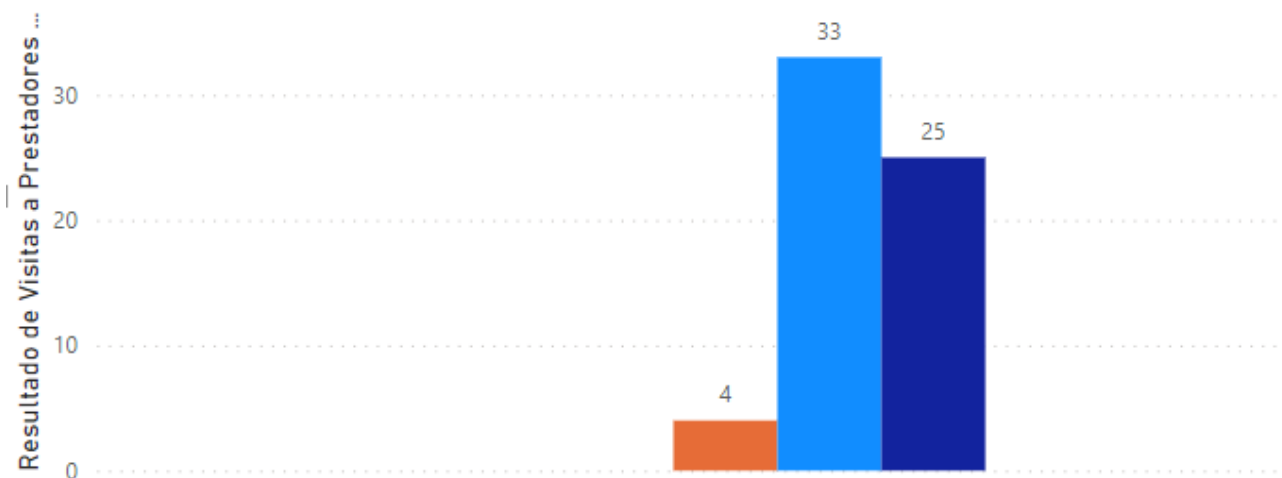


Ilustración 2 Visitas de IVC realizadas por resultado de la visita.

- 25 terminaron sin encontrar evidencia para continuar el proceso.
- 33 terminaron con evidencia para continuar el proceso.
- 4 fueron terminadas por diversos motivos antes de realizar la visita.

3.1.1 Visitas Programadas (Verificación – Certificación)

Las Entidades Departamentales y Distritales de Salud deben elaborar y ejecutar un plan de visitas para verificar (visitas de certificación) que todos los Prestadores de Servicios de Salud de su jurisdicción, cumplan con las condiciones tecnológicas y científicas, técnico administrativas y suficiencia patrimonial y financiera de habilitación, que les son exigibles. De tales visitas, se levantarán las actas respectivas y los demás soportes documentales adoptados para este proceso.

Dicho plan de visitas se encuentra suspendido desde el año 2020 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 856 de 2020, Resolución 1138 del 2022 y Resolución 1719 de 2022, sin embargo, y teniendo en cuenta requerimientos de entes de control, en el periodo designado se realizaron las siguientes visitas con los siguientes resultados:



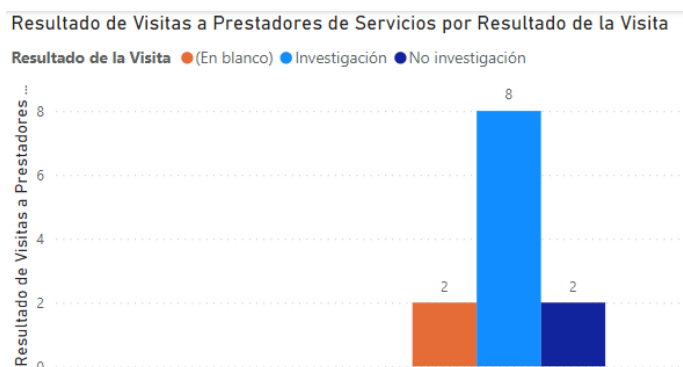


Ilustración 3 - Resultados Visitas programadas

3.1.2 Visitas de Búsqueda Activa

Una de las competencias del Departamento de Antioquia es identificar los Prestadores de Servicios de Salud que no se encuentran inscritos en el REPS, la cual se realiza a través de búsqueda activa Resolución 3100 de 2019 y Decreto 780 de 2016.

Búsqueda activa, entendida como el procedimiento mediante el cual se identifican los prestadores de servicios de salud no habilitados.

Para realizar la búsqueda se deben utilizar las fuentes de información disponibles; los reportes de las entidades municipales y las PQRS de los usuarios.

En el periodo descrito se realizaron 17 visitas por búsqueda activa

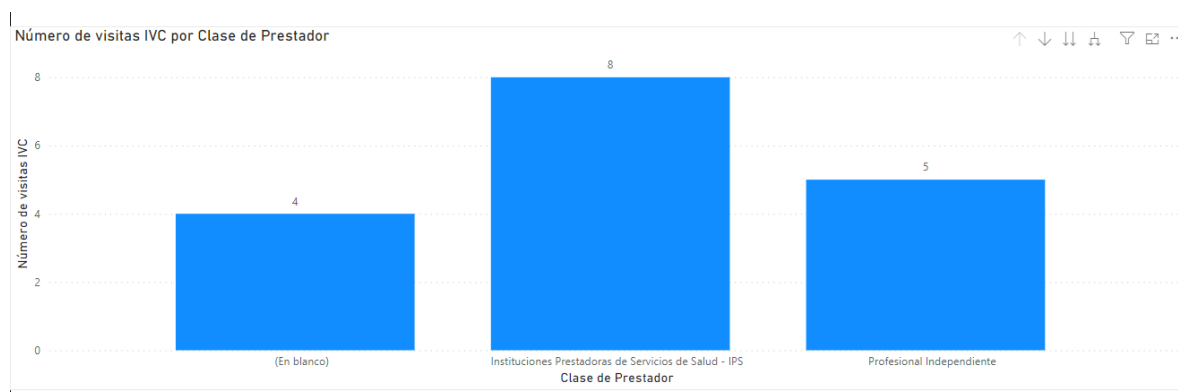


Ilustración 4 - Visitas búsqueda activa





3.1.3 Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS:

Descripción: Es la base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados. Es consolidada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El prestador de servicios de salud debe iniciar el proceso de inscripción a través del REPS iniciando con la autoevaluación y diligenciando el formulario de inscripción; así mismo están en la obligación de reportar las novedades, diligenciando el formulario de reporte de novedades disponible en el aplicativo del REPS

Durante el periodo asignado se tuvo la siguiente cantidad de registro de prestadores según su tipo:

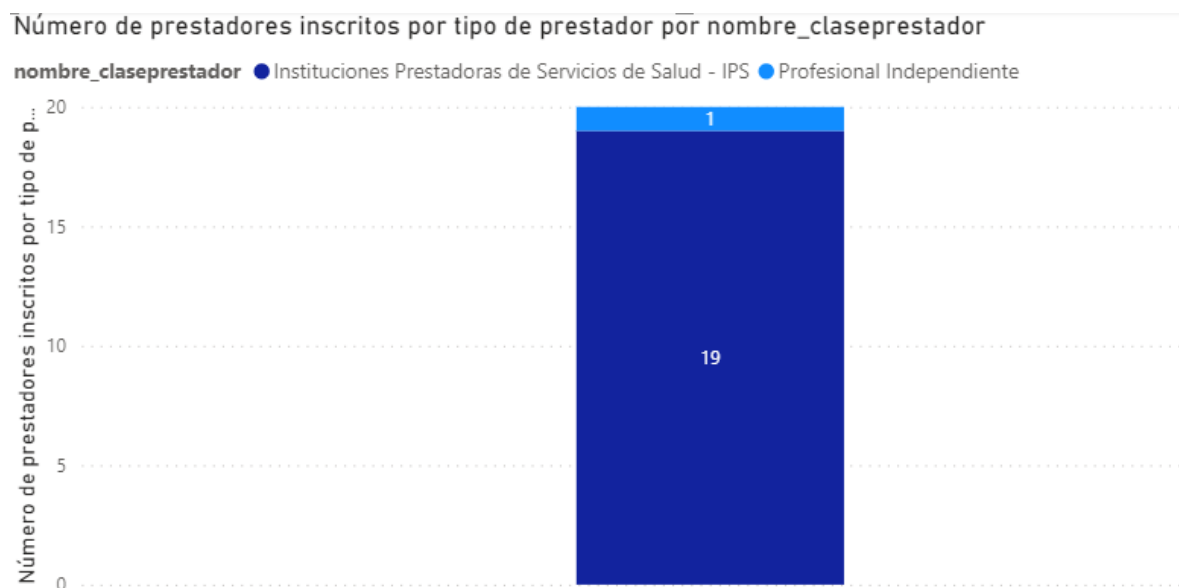


Ilustración 5 - Prestadores inscritos por tipo

3.2 Asesoría a Prestadores de Servicios de Salud (PSS):

La Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, en cumplimiento de la competencia de asesoría, desarrollo diferentes capacitaciones a los prestadores sobre la Resolución 3100 de 2019. Estas se llevaron a cabo en el Auditorio de la

Página 30 de 134





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gobernación de Antioquia Piso 4 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra y en el Sena de Apartadó.

Con dichas capacitaciones se pretende:

- ✓ Proporcionar orientación e información relativa a las condiciones del sistema único de habilitación que deben cumplir los prestadores de servicios de salud de nuestra jurisdicción para su entrada y permanencia dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud- SOGCS, y así, contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención brindada a la población antioqueña.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación entre la entidad de control y los sujetos de vigilancia poniendo a disposición de la red de prestadores de servicios de salud del departamento las capacidades de la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
- ✓ Sensibilizar a los prestadores de servicios de salud frente a la importancia de realizar una adecuada y periódica autoevaluación de los servicios que oferta, la cual debe reflejar el grado de cumplimiento real de las condiciones exigibles conforme al tipo de servicio que presta.

La capacitación se llevó a cabo mediante exposición magistral acerca de generalidades de la Resolución 3100, la Capacidad técnico-administrativa, Suficiencia patrimonial y financiera y la Capacidad tecnológica y científica, con contenidos diferenciales de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud.

Como material de apoyo la entidad cuenta con presentaciones en diapositivas que incluyen los temas a desarrollar tales como, generalidades de la resolución 3100, Suficiencia patrimonial y financiera, capacidad técnico administrativa, y los estándares de Talento Humano, Infraestructura Física, Dotación, Medicamentos y dispositivos médicos, Procesos Prioritario, Historia Clínica y Registros, e Interdependencia.

La convocatoria a los prestadores de servicios de salud fue realizada a través del correo electrónico que tienen registrado en el REPS.

En el periodo 2020 - 2023 se realizaron las siguientes asesorías:

Secretarías Locales de Salud			
Año	AoAT AMC	AoAT SIC	Parcial
2023	78	76	154
2022	15	12	27

Página 31 de 134





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2021	13	0	13
Total	106	88	194

ESE			
Año	AoAT AMC	AoAT SIC	Parcial
2023 + J	44	42	86
2022	15	14	29
2021	58	0	58
Total	117	56	173

EAPB			
Fecha	EAPB	AoAT AMC	AoAT SIC
1/02/2023	Sura	SI	
1/02/2023	Ecoopsos	SI	
1/02/2023	Salud Total	SI	
Total		3	

LOGROS

- Disminución de los tiempos de espera para visitas de previas a los PSS de 6 a 3 meses
- Articulación del equipo de verificadores con el fin de disponer de material de estudio que facilite la capacitación de prestadores o demás actores involucrados en temas de habilitación
- Unificación de compromisos del equipo de verificadores con el fin de que se puedan atender los requerimientos de visitas previas, de IVC, de verificación, etc de manera oportuna
- Inicio de un ciclo de capacitaciones a IPS y prestadores independientes en los estándares mínimos de habilitación (3100)

3.3 Programa de Auditoria para el Mejoramiento de Calidad en Salud

- **Decreto 780 de 2016, Capítulo 4**

Artículo 2.5.1.4.1 Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud.

La auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud implica:

Página 32 de 134





1. La realización de actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios.
2. La comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas.
3. La adopción por parte de las instituciones de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas.

Artículo 2.5.1.4.4 Énfasis de la auditoría según tipos de entidad. El Modelo de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud será implantado de conformidad con los ámbitos de acción de las diversas entidades y con énfasis en los aspectos que según el tipo de entidad se precisan a continuación:

EAPB. Estas entidades deberán adoptar criterios, indicadores y estándares que les permitan precisar los parámetros de calidad esperada en sus procesos de atención, con base en los cuales se adelantarán acciones preventivas, de seguimiento y coyunturales consistentes en la evaluación continua y sistemática de la concordancia entre tales parámetros y los resultados

obtenidos, para propender por el cumplimiento de sus funciones de garantizar el acceso, seguridad, oportunidad, pertinencia y continuidad de la atención y la satisfacción de los usuarios.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Estas instituciones deberán adoptar criterios, indicadores y estándares que les permitan precisar los parámetros de calidad esperada en sus procesos de atención, con base en los cuales se adelantarán las acciones preventivas, de seguimiento y coyunturales consistentes en la evaluación continua y sistemática de la concordancia entre tales parámetros y los resultados obtenidos, para garantizar los niveles de calidad establecidos en las normas legales e institucionales.

Cómo se implementa:

Actividades previas

- Sensibilización
- Conformación del equipo





- Acto administrativo
- Documento
- Conceptualización teórica
- Formatos de trabajo
- Preparación de la logística
- Cronograma

Ruta crítica

- Autoevaluación
- Selección de procesos
- Priorización de oportunidades de mejora
- Definición de calidad esperada
- Medición inicial del desempeño
- Plan de mejoramiento
- Ejecución del plan
- Evaluación del plan
- Aprendizaje organizacional.

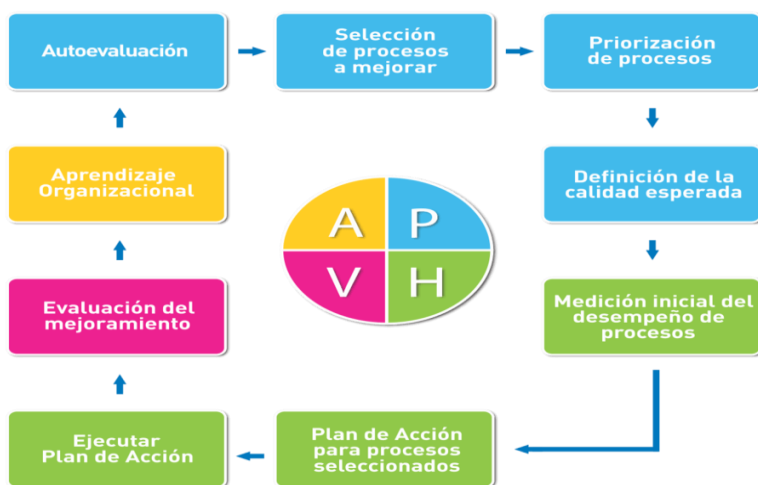


Ilustración 6 - Ruta crítica PAMEC





ASESORIAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS PAMEC

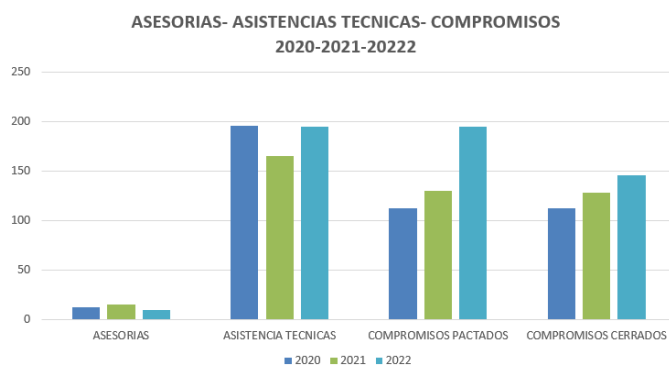


Ilustración 7 - Asesorías y Asistencias Técnicas PAMEC

Posterior a las asistencias técnicas los entes territoriales quedan con compromisos, de ellos se cerraron en el año 2022 el 85%.

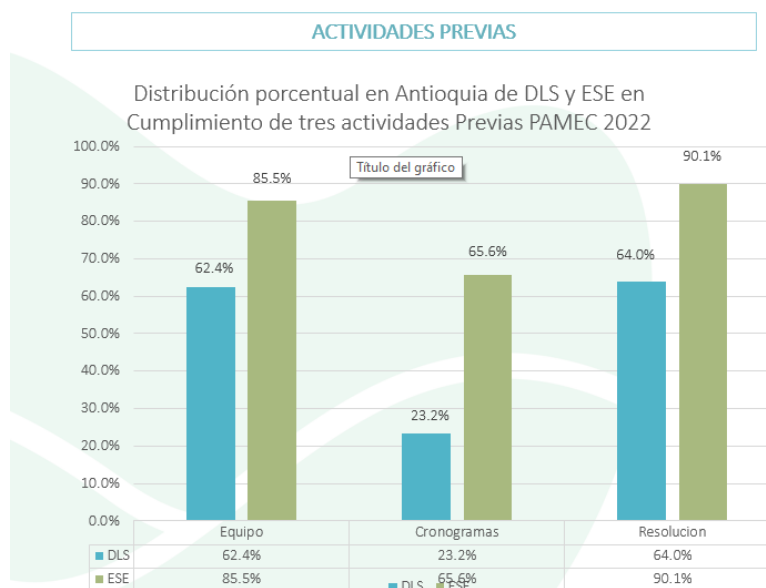


Ilustración 8 Cumplimiento actividades PAMEC

Con respecto al desarrollo de las actividades previas (Conformación de los equipos, acto administrativo y cronograma de trabajo) requeridas para iniciar la ruta crítica del PAMEC,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

se muestra que las ESE alcanzan una implementación mayor a las Secretarías de Salud Municipales en el año 2022.

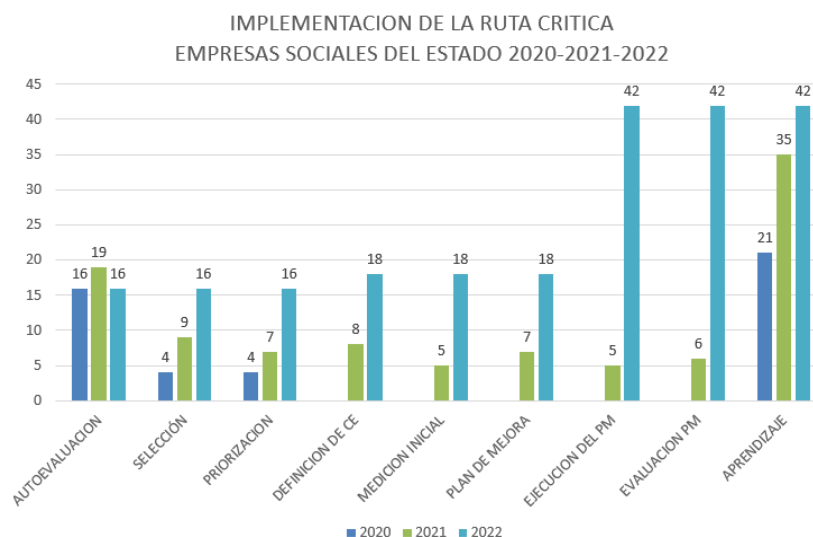
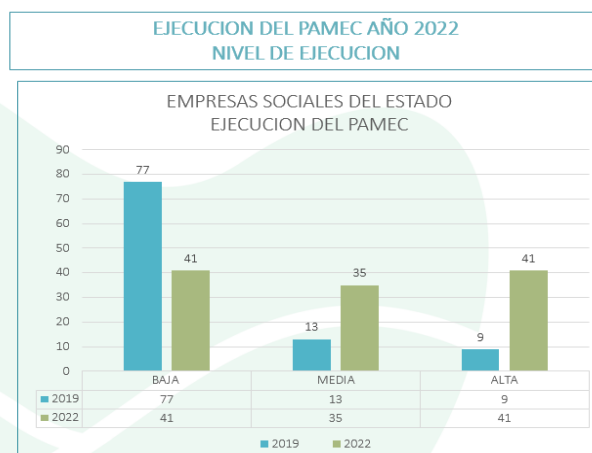


Ilustración 9 - Implementación ruta crítica PAMEC

Durante los 2020 – 2021 y 2022 se evidencia un alta implementación de la ruta crítica del PAMEC en las ESE de Antioquia.



Fuente: Archivo Tipo ST003 Circular 012 de 2016

Ilustración 10 - Implementación ruta crítica PAMEC





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Según el tipo de archivo ST003 de la Circular 012 de 2016, las ESE de Antioquia han logrado una implementación alta del PAMEC entre 2019 y 2022.

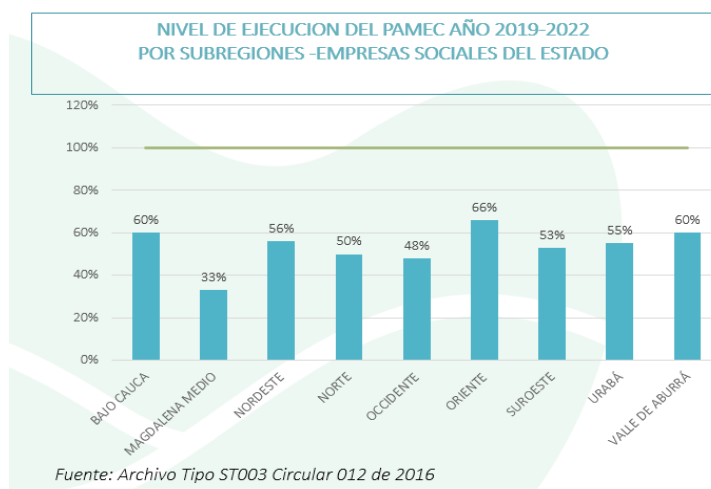


Ilustración 11 - Nivel de ejecución PAMEC por subregión

La gráfica evidencia la implementación del PAMEC por subregiones, mostrando la subregion del Bajo Cauca con una implementación baja del componente de Auditoría.

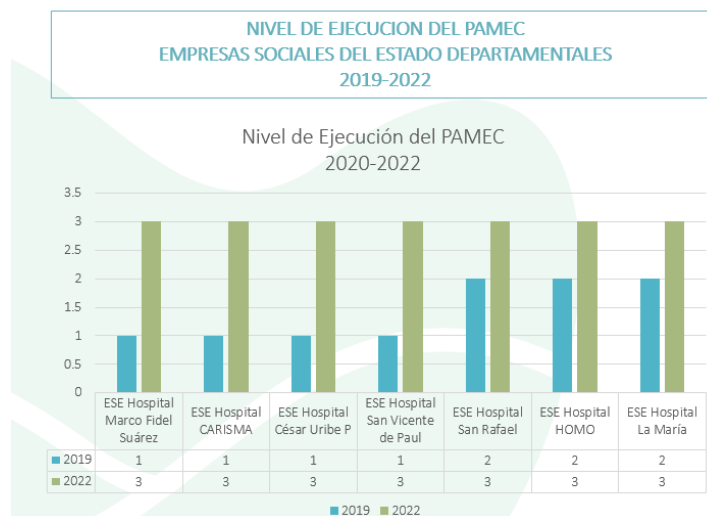


Ilustración 12 Nivel de ejecución del PAMEC - ESE departamentales.





Entre el año 2019 y 2022 las ESE Departamentales pasaron a un nivel de desarrollo del PAMEC de medio-bajo a alto

3.4 Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

El procedimiento administrativo sancionatorio (PAS) es el que emplea la Administración pública para ejercer su facultad sancionatoria, dado que los procedimientos de este tipo, que se llevan a cabo en la Dirección de calidad y Redes de servicios de Salud, no están regulados por alguna norma especial, se ciñen a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Dicho procedimiento consta de una etapa de indagación preliminar en la cual, y mediante los elementos probatorios recaudados se determina de manera presuntiva, si los prestadores de servicios de salud, sujetos de vigilancia nuestros, inobservan alguna norma técnico administrativa a cuyo cumplimiento se encuentran obligados y de ser así, se apertura un PAS; en caso de no encontrar mérito se archiva la actuación.

Este despacho inicia su actuación, bien sea de manera oficiosa o producto de la interposición de una PQRSD, sigla que significa peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; conforme a la misionalidad de la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, se reciben las que van dirigidas contra prestadores o presuntos prestadores de servicios de salud para que en el marco de nuestras competencias ejerzamos nuestras facultades como autoridad sanitaria.

Una vez ingresa la PQRSD a nuestro sistema de gestión documental, se analiza la misma y se determina continuar uno de los siguientes cinco escenarios:

- Solicitud de Visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)
- Solicitud de información al prestador de Servicios de Salud
- Traslado por Competencia a otras entidades o remisión a otras dependencias de la administración departamental.
- Ampliación de información ante peticiones o solicitudes carentes de claridad.
- Otras situaciones que no encajan en las anteriores.

A continuación, mostraremos, el número de PQRSD recepcionadas en el periodo 3/10/2023 a 3/01/2024 y el curso que siguieron una vez analizadas las mismas; no





obstante, es preciso, ampliar el alcance de algunas definiciones para una mejor comprensión de la información presentada.

- **Presunto Prestador:** Quien presta Servicios de salud, sin estar inscrito en el REPS, ni tener Servicios de Salud habilitados.
- **Solicitud de información al prestador de servicios de Salud:** Acto mediante el cual y de acuerdo a la naturaleza de la PQRS, se decide no realizar visita de IVC y en su lugar se solicita al prestador de servicios de salud que remita a esta Dirección, información mediante la cual acredite el cumplimiento de criterios relacionados con alguna norma técnico administrativa de obligatorio cumplimiento.
- **Otras actuaciones:** son respuestas que se brindan a PQRS recepcionadas y que en la mayoría de los casos preguntan a cerca del estado o el trámite que la entidad ha surtido respecto a una petición o denuncia.
- **Ampliación de información:** Solicitud que se le hace a quien interpuso la PQRS para que amplíe la información puesta en conocimiento de la autoridad sanitaria, cuando no es posible identificar en su relato el presunto sujeto o hecho infractor de la norma.

3.5 Número de PQRS interpuestas en el cuatrienio.

Número de PQRS recepcionadas en el cuatrienio 2020-2023 y las actuaciones derivadas de las mismas.

AÑO	IPS	ESE	TA	PI	OSD	PP	TOTAL
2020	301	118	59	35	0	42	555
2021	222	106	48	57	0	44	477
2022	388	195	26	45	0	94	748
2023	525	95	3	74	4	66	770
TOTAL	1436	514	136	211	4	246	2550

Año	IVC	Solicitud de Información	Análisis de Información	Traslado por Competencia	Otras Actuaciones
-----	-----	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------

Página 39 de 134





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2020	186	124	5	165	28
2021	255	106	22	45	20
2022	384	201	43	120	0
2023	345	301	32	65	27
Total	1135	682	102	395	75

Convenciones:

Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias Denuncias: **PQRSD**
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud: **IPS**
Empresas Sociales del Estado: **ESE**
Transporte Asistencial de Pacientes: **TA**
Profesionales Independientes: **PI**
Entidades con Objeto Social Diferente: **OSD**
Presuntos prestadores: **PP**
Solicitud de Información al Prestador: **SIP**
Ampliación de información: **AI**
Visita de Inspección Vigilancia y Control: **IVC**
Traslado por Competencia: **TC**
Otras actuaciones: **OA**

Nota: Puede existir discrepancia entre la decisión de efectuar visita de IVC o solicitud de información con las efectivamente realizadas en una vigencia; en el presente caso, al referirnos a las actuaciones administrativas que se derivaron de la PQRSD hacemos alusión a la decisión tomada, el número de visitas realizadas se encuentra en otro apartado del informe.

La tabla anterior muestra una brecha significativa entre el número de PQRSD recepcionadas entre un año y otro, mientras en las anualidades marcadas por la pandemia del Covid -19 2020 y 2021 se recepcionaron 555 y 477 respectivamente, para el año 2022 se presentó un incremento del 63% con respecto al periodo anterior registrándose 748; a 30 de septiembre de 2023 las PQRSD interpuestas ascienden a 770, promediando la radicación mensual, se estima que a 31 de diciembre se hayan puesto 1027.

El tipo de prestador a la luz de la resolución 3100 contra el que más se interponen PQRSD son las IPS con un 56% del total en el cuatrienio, mientras realizar visita de IVC es la actuación administrativa por la que en mayor porcentaje se opta después de analizar las quejas radicadas con un 47.5%.

A continuación, se presenta el detalle de las actuaciones administrativas desarrolladas en el periodo:



Actuaciones Administrativas en el marco de un PAS 2020- diciembre 2023.

AÑO	AI	AT	AAEP	Sanc	RR	RPC	ACA	REXO	OA	Total
2020	95	74	4	32	6	19	28	0	0	258
2021	269	159	2	101	34	67	54	0	4	690
2022	247	283	3	185	54	81	74	2	3	932
2023	514	354	0	269	4	80	55	64	17	1360
TOTAL										3240

Convenciones:

Autos de Inicio: **AI**

Autos de Traslado: **AT**

Autos de Apertura Etapa Probatoria: **AAEP**

Sanciones: **Sanc**

Recursos de Reposición: **RR**

Resolución o Auto de Pérdida de la Competencia: **RPC**

Auto / Resolución de Cierre / Archivo: **ACA**

Resolución de Exoneración: **REXO**

Otros Actos Administrativos (Revocatoria - Cesación - Absolución): **OA**



De la tabla anterior, resulta significativo el incremento del número de actuaciones administrativas que se dan en la sustanciación de un procedimiento administrativo sancionatorio, mientras en 2020 fueron del orden de 258 actuaciones, para 2023 se han registrado 1360, representando un incremento un poco inferior al 400%; esto se traduce en el número de sanciones proferidas, mientras para 2020 fueron 32 a 2023 han alcanzado 269.

3.6 Recaudo por pago de sanciones

Los tres mecanismos empleados para el proceso de recaudo por sanciones impuestas a prestadores de servicios de salud son el pago voluntario por el prestador que lo denominamos pago por consignación, cobro persuasivo y la remisión de la sanción impuesta a la Secretaría de Hacienda departamental para que, en uso de sus facultades, ejerza el cobro coactivo, agotados los mecanismos anteriores.

3.7 Cobros persuasivos

A la fecha se ha enviado un total de 121 cobros persuasivos a los prestadores que adquirieron un compromiso financiero por una multa impuesta dentro del procedimiento sancionatorio, de los cuales 31 prestadores pagaron luego de recibir el oficio de cobro y equivale a un valor de COP119.496.960.

Ingresos por Cobro Persuasivo: 2023

Monto: COP41.981.043

Se tiene pendiente enviar 30 cobros de sanciones ejecutoriadas en el año 2023.

Recaudo anual pago por consignación.

En el periodo 2023 se recibió un total de COP 209.597.703 por concepto de multas impuestas a prestadores.

3.8 Retos, desafíos y sugerencias de mejoramiento.

El proceso a lo largo de estos 4 años ha tenido una transformación significativa y ha impactado positivamente el logro del objetivo principal. A continuación, se enuncian los logros más significativos:



- Se creó la Base de Datos general y bases de datos de seguimiento que permiten dar cuenta de las actividades desarrolladas en cada una de las etapas del proceso.
- Se incrementó el control y custodia de los expedientes con el fin de proteger la información de cada uno de ellos.
- Se estableció una estrategia de reparto para el análisis de los procesos por cada uno de los abogados.
- Se logró incrementar el número de personas que apoyan el proceso logístico del procedimiento, con el fin de dar soporte al proceso de notificación, seguimiento en cada una de las etapas administrativas y envío de cobros respectivos.
- Se consolidó un equipo de trabajo dentro del proceso que ha trabajado de manera articulada tratando de dar respuesta a las necesidades identificadas.
- Dar continuidad al fortalecimiento del talento humano que integra el Procedimiento Administrativo Sancionatorio es vital para dar continuidad a las actividades en cada una de las etapas del proceso y evitar que se sigan presentando cuellos de botella que impactan negativamente en el mismo.
- Diseñar estrategias para la adquisición de talento humano que se enfoque en la disposición final de los expedientes dando cumplimiento al proceso de traslado documental anual propuesto por la Gobernación.
- Gestionar el diseño de un desarrollo tecnológico que permita unificar las bases de datos del Proceso Administrativo Sancionatorio con el de Investigaciones preliminares.
- Fortalecer los equipos técnicos para la etapa de indagación preliminar, ya que para atender 125 municipios y más de 16.000 sujetos de vigilancia en todo el departamento, solo contamos con 8 personas.

3.9 AVANCES.

- Formulación de lineamientos que unifiquen el proceder de los equipos técnicos y jurídicos de la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de salud, durante todas las etapas del Procedimiento Administrativo sancionatorio.
- Las visitas de IVC y las solicitudes de información se amparan en autos de indagación preliminar.



- Atender en un plazo máximo de ocho (8) días calendario las solicitudes de Levantamiento de medidas sanitarias de seguridad y reubicación de sellos, remitidas por los prestadores de servicios de salud.
- Generar con periodicidad mensual la información relacionada con el procedimiento sancionatorio que sirva de insumo para monitorear la ejecución de los planes estratégicos y sirva para la toma de decisiones.
- Unificar los calendarios de las visitas previas con las visitas de IVC en las subregiones del Departamento distintas al Valle de Aburrá, con el propósito de optimizar recursos logísticos y el actuar del Talento humano de la Dirección.
- Designar semanalmente un equipo técnico y un profesional del derecho para la atención de las diligencias urgentes solicitadas por organismos de control, por la ciudadanía y las que a juicio de la Dirección de Calidad demanden premura en su ejecución.
- Pocas probabilidades de pérdida de competencia sancionatoria por caducidad.

3.10 Sistema de Información para la Calidad en Salud

Decreto 780 de 2016, Capítulo 5 y Resolución 256 de 2015

Artículo 2.5.1.5.1 Sistema de Información para la Calidad. El Ministerio de Salud y Protección Social diseñará e implementará un "Sistema de Información para la Calidad" con el objeto de estimular la competencia por calidad entre los agentes del sector que al mismo tiempo, permita orientar a los usuarios en el conocimiento de las características del sistema, en el ejercicio de sus derechos y deberes y en los niveles de calidad de los Prestadores de Servicios de Salud y de las EAPB, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer los derechos que para ellos contempla el Sistema General de Seguridad Social en Salud.



ASESORIAS Y ASISTENCIAS TECNICAS SISTEMA INFORMACION PARA LA CALIDAD EN SALUD

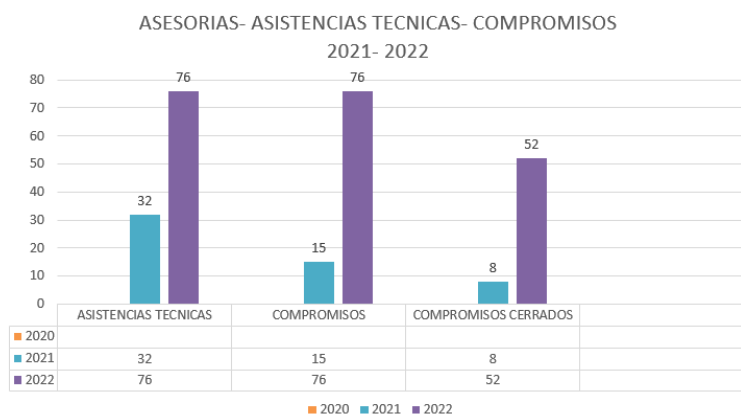


Ilustración 13 - Asesorías y asistencias técnicas para la implementación del Sistema de Información para la Calidad en Salud.

3.11 Reactivovigilancia y POCT

Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, ejerciendo las funciones de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión de la Calidad, alineados con las directrices del Ministerio de Salud e INVIMA, teniendo en cuenta la normatividad vigente (Resolución 2020007532 del 2020 Actualización del Programa de Reactivovigilancia y Resolución 200 del 2021 Pruebas en el Punto de Atención del Paciente) y las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental desarrolla Asesorías en la Implementación del Programa de Reactivo vigilancia.

Partiendo de estas normas para el desarrollo y ejecución a nivel departamental se realizó el Diagnóstico de la ejecución del Programa Nacional de Reactivovigilancia con solo 17 respuestas a la autoevaluación enviada a los Prestadores de Servicios de Salud registrados en REPS – Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, se decide realizar fortalecimiento frente a las falencias en la comunicación de doble vía, con el fin de establecer el diagnostico departamental de aplicación de la normatividad vigente y priorizar zonas que requieran apoyo inmediato.

En las Asesorías aplicadas para el proceso de P.O.C.T. y el Programa Nacional de reactivovigilancia se identifica como punto en común la solicitud de



acompañamiento continuo y se suministran herramientas suficientes para el cumplimiento de la resolución 2020007532, como son; Herramienta del Programa Institucional de Reactivovigilancia, Programa Reactivovigilancia Asesoría, Programa Reactivovigilancia Videos (Creación de usuario nuevo, Reporte de Eventos, Reporte de Incidentes y Reporte en cero y normatividad vigente entregada durante la asesoría) y Presentación del Programa. También se exhorta al prestador para la aplicación de la Resolución 200 del 2021, buscando la Implementación de la ejecución del proceso estandarizado de las Pruebas de Laboratorio utilizadas en el Punto de Atención del Paciente (Point-Of-Care Testing P.O.C.T.), dentro de la prestación integral de servicios de salud a los usuarios.

Se ejecutaron y registraron en la plataforma <https://aoat.antioquia.gov.co/> 470 Asesorías realizadas desde noviembre del 2022 a diciembre 2023 tanto de P.O.C.T. y Reactivovigilancia.

SUBREGION	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SUBREGION 2023	PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD CON ASESORIA 2023
BAJO CAUCA	25	7
MAGDALENA	12	5
NORDESTE	19	13
NORTE	21	15
OCCIDENTE	21	11
ORIENTE	47	24
SUROESTE	30	7
URABA	28	4
VALLE DE ABURRA	217	75

Se puede fortalecer los procesos presentando su estructuración al equipo de mejoramiento continuo institucional para su revisión y aprobación documental, ya que se construyó la estructura para el desarrollo del Programa Nacional de reactivovigilancia según los requerimientos del ISOLUTIUUM.

En la reunión de fortalecimiento realizada por el INVIMA este solicita a la Dirección de Calidad y redes de Servicios de Salud:

- Análisis de los Incidentes reportados a nivel departamental.
- Generar respuestas oportunas a situaciones de riesgo identificadas.



- Difundir información de interés.
- Articular, apoyar y coordinar el desarrollo de la Reactivovigilancia, a través de la participación y comunicación activa entre los integrantes de la red y el INVIMA.
- Adoptar y adaptar el programa de Reactivovigilancia, siguiendo los lineamientos del Invima, con la finalidad de gestionar toda información requerida para la investigación y análisis de las situaciones que puedan llevar a efectos indeseados.
- Informar, divulgar y aplicar las prácticas adecuadas de utilización de los reactivos.
- Responder oportunamente ante cualquier petición del INVIMA, relacionada con información o requerimientos adicionales en el marco de las investigaciones adelantadas, dentro de los términos establecidos en la resolución mencionada.

Se proyecta para el cumplimiento de las responsabilidades de Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud en el desarrollo en POCT y Reactivovigilancia:

- Cronograma de Asesorías a ejecutar en el departamento de Antioquia.
- Dos capacitaciones anuales para el fortalecimiento de conceptualización en la normatividad vigente y desarrollo de herramientas de trabajo.
- Difundir información de información de interés.
- Gestionar los Incidentes reportados por los prestadores en el departamento de acuerdo con los lineamientos y estrategias establecidas por el INVIMA, se planea ejecutar la actividad la segunda semana de cada trimestre (Abril, Julio, Octubre del año 2024 y Enero 2025.).
- Capacitar a los prestadores del Programa con relación a gestión de los Efectos Indeseados relacionados con los reactivos contemplados en Resolución 2020007532 y reglamentación relacionada Decreto 3770 de 2.004 y 1036 de 2018.
- Desarrollar, mantener y fortalecer el Programa de vigilancia post comercialización de reactivos contemplados en el Decreto 3770 de 2004 y 1036 de 2018 en su territorio.
- Proponer y aplicar las medidas de prevención, vigilancia, control y seguimiento a los casos de Efectos Indeseados detectados, de acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. (Resoluciones 2020007532 de 2020 y 2013038979 de 2013, Artículo 9° y Resolución 2020007532).



3.12 LOGROS

- Compromiso de las ESE del orden Departamental con la implementación práctica de los componentes PAMEC y SIC.
- Sensibilización a través de la A y/o AT a las ESE y secretarías del Departamento en el cumplimiento de los componentes de Auditoría y de Información para la toma de decisiones.
- Sensibilización a los Directivos de la SSSA de la necesidad de llevar el componente PAMEC hacia una articulación adecuada que brinde resultados en la prestación de los servicios de salud con calidad para los habitantes del Departamento.
- Visionar el estado en que se encuentra el PAMEC en la SSSA.

3.13 RETOS

- Liderazgo real y fructífero del PAMEC en la SSSA
- Trabajo coordinado con el equipo PAMEC de La SSSA
- Estrategias diferenciales en la AT según cumplimiento y características de los entes territoriales: SLS y ESE para la planeación de las AT
- Asistencias técnicas a las EAPB conceptualizando sus responsabilidades y su relación con las secretarías de salud municipales.
- Utilizar el cronograma como estrategia para hacer seguimiento a la implementación del PAMEC en las ESE y Secretarías y brindar AT pertinente para el avance particular de la ruta crítica.
- Referenciar a ESE y Secretarías de Salud que tengan avances significativos en la implementación del SOGCS.
- Realizar acciones de IVC a las organizaciones que posterior a la A y/o AT no evidencien compromisos y desarrollo efectivo del componente de Auditoría.
- Generar control adecuado en las Secretarías de Salud a través de sus procesos (control interno).
- Valerse del análisis de los indicadores de la resolución 256 de 2016 y sus anexos técnicos para la toma de decisiones a nivel Municipal y Departamental.

4. Redes De Servicios De Salud

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de la red pública hospitalaria del departamento desde la Dirección de Calidad y Redes se viene trabajando fuertemente en fortalecer el proceso de presentación de proyectos, de la mano de la subsecretaría de planeación, con el fin de dar herramientas a los municipios y/o E.S.E para que presenten proyectos coherentes con las necesidades de cada uno buscando siempre impactar positivamente a la salud de los Antioqueños



NOTA: En rojo se señalan obras que han presentado dificultades en su ejecución para continuar atentos desde la dirección haciendo estricto seguimiento a estos proyectos críticos

4.1 PROYECTOS COFINANCIADOS

PROYECTOS CRÍTICOS	
NECHÍ	La resolución S2019060450915 del 30/12/2019 por valor de COP9.516.105.668, está en proceso de cierre total, la ESE deberá entregar todos los soportes correspondientes. El proyecto está al día con el cronograma establecido en mesas técnicas para avanzar con la firma del convenio entre IDEA-GOBERNACION-ESE; de seguir de esta manera la primera semana de noviembre se deberá estar dando inicio al convenio para la ejecución de la Segunda Fase del Hospital. Por solicitud de la secretaría se deben adelantar los estudios previos y tener el borrador y enviarlos al área jurídica.
GUADALUPE	La ESE está en el proceso de liquidar todos los contratos y presentar ante la Secretaría los soportes requeridos para dicho cierre. A la fecha, la ESE ha incumplido en reiteradas ocasiones el cronograma. (estamos a la espera de la documentación necesaria y la devolución de los recursos no ejecutados.)- (Hasta que no se liquide y se reintegre completamente los recursos no ejecutados no se podrá



	avanzar con el nuevo convenio de terminación.) Se llevó a cabo reunión con IDEA-ESE-GOBERNACION para avanzar con el borrador del convenio, el cual ya está avanzado. Por cambio de vigencia y valores desactualizados, la ESE requiere presentar el nuevo presupuesto para ser enviado el proyecto de terminación al ministerio para una nueva aprobación. Responsable: Jorge Pérez.
GUADALUPE	Adquisición equipos biomédicos. Está en revisión por la Dir. Calidad, está pendiente devolución. Responsable. Raúl Cossío. Valor: 912194868.
EL BAGRE	La ejecución física y financiera de la obra se proyecta ser terminada en diciembre. Aun se tienen más de 4 mil millones en caja para ejecutar. (Hasta que no se ejecute complementate y se liquide esta, no se podrá avanzar con una nueva fase). La ESE manifiesta la necesidad de 1.500 millones para terminar las obras, según visita de equipo técnico de la dirección de calidad y redes, dicho valor podría estar desactualizado y faltarían algunas actividades no proyectadas en dicha manifestación de necesidad de recursos. La ESE deberá presentar proyecto para terminación, el mismo deberá ir al ministerio para Viabilidad.
CAÑASGORDAS	El proyecto de terminación de la infraestructura nueva avanza sin



	inconvenientes, el día 12 de septiembre se realizó visita técnica, financiera y jurídica a la obra, en virtud del convenio con el IDEA-ESE-GOBERNACION.
CAÑASGORDAS	Dotación. El proyecto esta en el Ministerio, aún sin devolución. Responsable: Raúl Cossío.
	Contrato Obra Nro. 2023-030, valor COP 5,645,250,521 Otro si prórroga del 18/08/2023 por 3 meses, Contrato Interventoría Nro. 2023-031 contratista Sinergia Interventoría y Construcciones s.a.s. COP 370,163,262,35. Radicado 202342302119172 del 08/31/2023, solicitud concepto a Minsalud para ajuste en valor: Solicitud viabilidad ajuste en valor II Etapa
NARIÑO	Proyecto Infraestructura de la ESE, en cronograma de seguimiento por Jurídica y la Dir de Calidad.

PROYECTOS	
SEGOVIA	Se va cumpliendo el cronograma. Ya hay borrador de estudios previos los tiene jurídica.
CALDAS	Se presento a la SSSA el proyecto en 3 fases para nueva infraestructura del Hospital, con los ajustes propuestos por la secretaria de Infraestructura. 1ª Fase por 35 mil millones de pesos. Pendiente presentar proyecto a la secretaria de infraestructura para su



	aprobación y posterior ingreso a banco de proyectos.
HELICONIA	Pendiente la viabilidad del proyecto, por parte de Lucia.
ITAGUI	Estudio de vulnerabilidad sísmica. Se está ajustando por parte del Hospital aun no lo han entregado. Costo: 1726513661 millones para adecuaciones del Hospital. Está a cargo Jorge Pérez, pendiente asistencia.
CÁCERES	Puesto de salud Manizales, adecuaciones. Está pendiente ajustes y organizar el proyecto por parte de la ESE. Se propone citar semana del 25 al 29 de septiembre al alcalde y al gerente de la ESE. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP340.958.741
	Puesto de Salud Guarumo: Esta pendiente ajustes y organizar el proyecto por parte de la ESE. Se propone citar semana del 25 al 29 de septiembre al alcalde y al gerente de la ESE. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP484.242.204
	Puesto de Salud Apto Bélgica: Esta pendiente ajustes y organizar el proyecto por parte de la ESE. Se propone citar semana del 25 al 29 de septiembre al alcalde y al gerente de la ESE. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP504.277.034
	Puesto de Salud Piamonte: Esta pendiente ajustes y organizar el proyecto por parte de la ESE. Se



	propone citar semana del 25 al 29 de septiembre al alcalde y al gerente de la ESE. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP509.631.600
	Flat Panel: COP127.190.721, se envió viabilidad a planeación, ya se envió al municipio. Responsable: Raúl Cossio
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Proyecto de mantenimiento de los tanques, valor: COP 674.771.548 enviado al ministerio en agosto. Pendiente respuesta por parte del ministerio. Responsable: Jorge Pérez.
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Proyecto de espacio de residuos sólidos, Enviado al ministerio en agosto. El ministerio cito a la arquitecta de SFA, tienen observaciones, se hará asistencia el 25 de septiembre. Responsable: Jorge Pérez. valor: COP 357.070.958
SANTA FE DE ANTIOQUIA	PS Llano de Bolívar. Mantenimiento. Revisar pertinencia con la gerencia de municipios la continuidad del proyecto. Validar con Elida si se hizo la solicitud. Valor: COP246.387.754
CHIGORODÓ	Puesto de salud Barranquillita. Se devolvió el proyecto a la ESE el 7 de septiembre para ajustes, aun sin respuesta por parte de la ESE. Responsable: Jorge Maya.
CHIGORODÓ	Estudio de vulnerabilidad. Se tiene viabilidad técnica, la secretaria solicito concepto de pertinencia de este estudio. Definir con la secretaria continuidad. Responsable: Jorge Pérez Valor: 143.065.500
CHIGORODÓ	Adquisición Vehículo para el apoyo. Se devolución al municipio. Valor:



	298.164.706 Responsable: Raúl Bayardo.
CHIGORODÓ	Adquisición Equipos Biomédicos de laboratorio y odontología. Sin revisar. Responsable: Raúl Cossio. Valor: 238.975.343
TURBO	Adecuación Urgencias: COP5.714.548.580, se revisa la viabilidad y se devolvieron a la ESE, pendiente organizar el documento, quedaron de enviarlo el 22 de septiembre. Responsable: Jorge Maya. Capacidad instalada: Lucia PS Piedrecitas: 651.731.720 se revisa la viabilidad y se devolvió a la ESE, pendiente organizar el documento, quedaron de enviarlo el 22 de septiembre. Responsable: Jorge Maya. Capacidad instalada: Lucia PS: El TIE: se revisa la viabilidad y se devolvió a la ESE, pendiente organizar el documento, quedaron de enviarlo el 22 de septiembre. Responsable: Jorge Maya. Capacidad instalada: Lucia PS alto de Mulatos: se revisa la viabilidad y se devolvió a la ESE, pendiente organizar el documento, quedaron de enviarlo el 22 de septiembre. Responsable: Jorge Maya. Capacidad instalada: Lucia
ITUANGO	Pdet. Estudio de vulnerabilidad sísmica. Pendiente ajustes por parte del hospital y envió de documentos para terminar la viabilidad, la ESE quedó de enviarlos en entre el 21 y el 22 de septiembre. Informan dificultades por la caída de la plataforma de REPS para obtener información de capacidad



	instalada. Responsable: Alejandro Godoy.
VALDIVIA	Pdet. Estudio de vulnerabilidad sísmica. Pendiente ajustes por parte del hospital y envío de documentos para terminar la viabilidad, la ESE quedó de enviarlos entre el 21 y el 22 de septiembre. Informan dificultades por la plataforma de REPS para obtener información de capacidad instalada.
TARAZA	Pdet. PS Guáimaro. Cerramiento. Valor: COP90.396.363. se devolvió el 8 de septiembre, pendiente ajustar por parte del municipio. Esta mal presentado, está sobrevalorado, no está en plan bienal y no esta bien justificado. Responsable: Alejandro Godoy.
TARAZA	Pdet. Se debe definir la fuente de recursos, se debe concertar con la Dra. Ligia Amparo. El proyecto está montado, y en revisión por la Dirección de calidad en espera de ajustar la fuente. Mantenimiento de planta física. Valor: COP432.060.890 PS Barro Blanco. Mantenimiento de planta física. PS La caucana. Mantenimiento de planta física PS El Doce. Mantenimiento de planta física.
SAN JERONIMO	Estudio de Vulnerabilidad sísmica. Pendiente ajuste en la cotización del estudio, se envió el 14 de septiembre al municipio. Responsable: Alejandro Godoy.



GRANADA	Estudio de vulnerabilidad, incluye estudio de redes eléctricas e hidrosanitarias. Ya el municipio hizo los ajustes y se envió el 21 de septiembre en la Dirección de calidad para viabilidad. Valor: COP213. 860.718 Responsable: Alejandro Godoy.
FREDONIA	Adecuación de Infraestructura. Se realiza Estudio de vulnerabilidad, no cumple. Se envió al municipio las observaciones y se hizo visita el 15 de septiembre, desde la dirección de calidad se recomienda repotenciar o hacer un Hospital Nuevo. Valor: COP2.404.000.000
MARINILLA	Ampliación y Adecuación. Está en el plan bienal. Pendiente que el municipio monte el proyecto definitivo, ajustando nuevo valor y organizar capacidad instalada. Responsable: Alejandro Godoy. Valor: COP586.598.973
CAREPA	PS Piedras Blancas. Mantenimiento de áreas. Se realizaron observaciones al proyecto, esta en banco de proyectos. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP507.187.339
CAREPA	Adquisición equipos biomédicos. Sin revisar. Responsable Raúl Cossio. Valor. COP98171778
NECOCLI	Apoyo construcción 3ª etapa hospital. Se realizaron observaciones al proyecto, se devuelve al municipio el 21 de septiembre. Responsable: Jorge Maya valor: COP10.031.036.855
HGM	Adecuación Sótano. Se revisa por la dirección de calidad, se va a devolver al Hospital, está incompleto.



	Responsable: Jorge Maya. Valor: 845.346.910
CARISMA	Mejoramiento de infraestructura. Sin revisar. Ya informado el arquitecto. Responsable: Jorge Maya. Valor: 1562.063.386
ARBOLETES	PS Candelaria. Sin revisar. Ya informado el arquitecto. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP1347.167.088
ARBOLETES	PS el Carmelo. Sin revisar. Ya informado el arquitecto. Responsable: Jorge Maya. Valor: COP1347.167.088
YONDÓ	Pdet. Adquisición de unidad Móvil. Se debe revisar con planeación la justificación del proyecto para darle continuidad. Se realiza reunión con el alcalde manera virtual el 21 de septiembre. Responsable: Raúl Cossio. Valor: COP515.000.000
VALPARAÍSO	Adquisición de equipos biomédicos. Se realizo asistencia técnica el 18 de Septiembre al municipio, el proyecto no está bien justificado. Pendiente ajustes por la ESE. Responsable: Raúl Cossio Valor: COP386.262.710
HOMO	Equipos biomédicos. Valor 1995.353.104 millones No se ha revisado. Responsable: Raúl Cossio
MUTATÁ	Adquisición de equipos biomédicos, Proyecto devuelto al municipio.
TÁMESIS	Rx. Revisar pertinencia del proyecto. La ESE tiene Rx. Responsable Raúl Cossio.
TÁMESIS	Ambulancia. No se ha revisado. Responsable: Raúl Cossio
BELLO SALUD	Dotación equipos biomédicos. Se devuelve al municipio, estaba



	incompleto. Se va a programar asesoría para la próxima semana. Responsable: Raúl Bayardo. Valor 1257.889.899
	Ambulancia. No se ha revisado. Responsable: Raúl Cossio
URRAO	Ambulancia. Ya tiene viabilidad. Valor: COP264.590.000 Responsable: Raúl Cossio.
LIBORINA	Rx. Devuelto a la ESE, el 28 de julio. No viable. Valor: COP328362650 Responsable: Alejandro Correa.
ARGELIA	Ambulancia. No se ha revisado. Responsable: Raúl Cossio
AMALFI	Ambulancia. No se ha revisado. Responsable: Raúl Cossio
TOLEDO	Vehículo extramural. Sin revisar. Responsable: María Isabel
TOLEDO	Adquisición equipos biomédicos. No cumple con especificaciones. Se devolución al banco de proyectos y al municipio. No está radicado. Responsable: Alejandro Correa
VEGACHÍ	Ambulancia. Proyecto incompleto, no está bien justificado. Ya se devolvió a banco de proyectos el 11 de septiembre. Responsable: Alejandro Correa.
SAN ROQUE	Mejoramiento de Techos y cunetas. Responsable: Jorge Pérez. Valor: 668.854.678
ANZÁ	Mantenimiento de la infraestructura. Se devolución por falta de estudio de vulnerabilidad. Responsable: Jorge Pérez. Valor: COP327195.809
PUERTO NARE	CS La Sierra. Mantenimiento Infraestructura. Responsable Jorge Pérez. Valor: COP850.307.904



YARUMAL	PS El Cedro, Cedeño, Ochali, Las Lomas, Llanos de Cuiva. Sin revisar. Responsable: Jorge Pérez
CAUCASIA	Tomógrafo. Pendiente Ajustar observaciones que realizó el ministerio por parte del municipio.
MACEO	Planta Eléctrica. Proyecto no viable, se devuelve el 21 de septiembre al banco de proyectos y al municipio. Responsable: Alejandro Correa
VENECIA	Equipos biomédicos. Proyecto fue devuelto el 20 de septiembre. Responsable: Alejandro Correa Valor: 314.020.770
PEQUE	Ampliación de Infraestructura. Responsable: Jorge Maya.
LA MARIA	Torre Centenaria. Devuelta para ajustes en el ministerio. Responsable.: Jorge Maya. Valor COP56.
LA MARIA	Dotación. Radicado en el Ministerio, del ministerio se comunicaron para hacer ajustes. Plazo hasta mañana. Responsable: Raúl Cossio.
ANGELÓPOLIS	Mejoramiento de Infraestructura Física. Devuelto al municipio. Responsable: Jorge Maya.
CONCEPCIÓN	Mantenimiento a la Infraestructura. El municipio va a descartar este proyecto. Ya que están ejecutando otro proyecto. Responsable: Jorge Pérez. Valor: 425.047.683
SAN PEDRO DE URABÁ	Dotación de equipos Biomédicos. Ya viabilizado. Responsable: Raúl Cossio
BETANIA	Adquisición de equipos Biomédicos. Fue devuelto al municipio Responsable: Raúl Cossio
ANDES	Rx. Se entrego viabilidad. Responsable: Raúl Cossio.



RX VIGIA DEL FUERTE

El rx de Vigía del fuerte fue entregado en el año 2021, aun sin instalación. Se identifico esta situación en el mes de agosto. Se ha realizado reunión virtual con el gerente de la ESE, reunión presencial, y solicitud de documentación buscando aclarar la situación. Según lo reportado a la dirección el equipo no fue instalado por dificultades con acometidas eléctricas y plomado, se solicitó concepto a la dirección de riesgo y a un eléctrico, se está realizando gestión directamente a través del proveedor que fue medife para identificar las causales de no instalación del equipo.

Desde la dirección se ofició al gerente para que informe las acciones que se han tomado para poder instalar este equipo, se realicen las acciones necesarias para que lo instalen, recomienda visita por parte del equipo de la Dirección de Calidad y Redes.

4.2 MESAS DE TRABAJO Y VISITAS

Desde la Dirección de Calidad y Redes de servicios se inician mesas de trabajo para abordar temas de: INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN, TELEMEDICINA Y TI, en las cuales se busca adelantar con cada uno de los municipios el estado de sus proyectos, agilizar la gestión, presentar la documentación pendiente, realizar asesoría técnica de manera personalizada, fortalecer la comunicación y la articulación las partes.

Se cuenta con cronograma de las mesas hasta noviembre en las cuales se empezaron a citar por subregión en la gobernación de manera presencial y posteriormente a las mesas el equipo de la Dirección de calidad se desplazará a los municipios para hacer visitas de seguimiento a los proyectos.

MESAS

Se inicia con la SUBREGIÓN ORIENTE en las fechas 10 y 11 de agosto de 2023, para ello se realiza el envío de la citación a todos los municipios del Oriente Antioqueño: De los cuales se hicieron presente el 10 de agosto de 2023: San Luis, Guatapé, El Peñol, El Carmen de Viboral, Abejorral, Santuario, San Francisco, Concepción, Sonsón, San Carlos, Alejandría



El 11 de agosto de 2023 se presentaron: San Rafael, Marinilla, Cocorná, Guarne (virtual), Argelia, La unión, Rionegro
Están para reasignación de citas: Granada

En las mesas de la SUBREGIÓN NORTE se citaron todos los siguientes municipios:

De los cuales se hicieron presente el 15 de agosto de 2023: San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Valdivia.

El 16 de agosto de 2023 se presentaron: Briceño, Gómez Plata, Toledo, Yarumal, Belmira, Entreríos, Carolina del Príncipe

El 22 de agosto de 2023 se presentaron: Ituango, Guadalupe, Don Matías Santa Rosa de Osos Campamento.

En las mesas de la SUBREGIÓN NORDESTE se citaron todos los siguientes municipios.

De los cuales se hicieron presente el 15 de agosto de 2023: Amalfi, Anorí, Yalí, San Roque (Virtual)

De los cuales se hicieron presente el 15 de agosto de 2023: Segovia, Vegachí, Yolombó

Están para reasignación de citas: Cisneros, Remedios

VISITAS:

Se realizaron Visitas en la subregión de SUROESTE por parte del equipo de la dirección de calidad:

11 de Septiembre: Fredonia, La Pintada, Caramanta, Montebello, Jericó, Titiribí, Andes, Jardín, Santa Bárbara, Betania

También se hicieron presente el 12 de septiembre de 2023: Angelópolis, Támesis, Amaga, Ciudad Bolívar, Betulia, Venecia, Salgar, Tarso, Valparaíso

Asistieron el 19 de septiembre de 2023: Concordia, Urrao

Pendientes de visitar: Pueblorrico, Hispania



Las visitas a Occidente se realizaron en los días 16 de agosto (Caicedo) y 23, 24 y 25 de agosto de 2023, se visitaron siguientes municipios: Liborina, Olaya, Sopetrán, San Jerónimo, Uramita, Frontino, Abriaquí, Cañasgordas, Giraldo, **Buriticá**, Santafé De Antioquia, Anzá, Ebéjico

Pendientes de visitar: Heliconia, Armenia

Las visitas de Oriente se realizaron en los días 10 y 11 de septiembre (Nariño) y 13, 14 y 15 de septiembre de 2023 los siguientes municipios: Guarne, Marinilla, Santuario, Concepción, Alejandría, La Ceja, La Unión, Abejorral, Sonsón, Argelia, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Granada Rionegro, El Carmen, Cocorná, San Francisco, San Luis.

Se realizo visita al Bajo Cauca desde el 14 y hasta el 18 de agosto de 2023 a los municipios: El Bagre, Nechí.

4.3. EQUIPOS BIOMEDICOS ENTREGADOS EN PANDEMIA

El día 5 de julio de 2023 en reunión con el equipo de ingeniería de la Dirección de calidad y redes de servicios reportan que se tiene un total de 2288 equipos donados por el Ministerio de Salud en la pandemia por COVID -19 y que por el estado de la emergencia Sanitaria fueron entregados a las IPS directamente desde el Ministerio o lo hizo la SSSA dejando actas de entrega, de estos equipos a la fecha solo hay 278 ventiladores en el inventario de la Secretaria de Salud y no se dispone de ningún comodato para la salida de los equipo a las IPS.

El estado entregado de los equipos el 5 de Julio de 2023:

GLOBAL EQUIPOS	EQUIPOS	PRIVADO	PUBLICO	TOTAL
EQUIPOS PENDIENTES POR CONFIRMAR UBICACIÓN	BOMBAS DE INFUSIÓN	7	147	290
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	18	90	
	VENTILADORES	2	16	
	CAMILLAS TRANSPORTE	0	10	
TOTAL		27	263	



EQUIPOS EN USO	BOMBAS DE INFUSIÓN	38	300	1539
	CAMAS	0	10	
	CAMILLAS	0	42	
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	322	400	
	VENTILADORES	288	125	
	CÁNULAS DE ALTO FLUJO	0	8	
	ECÓGRAFO	0	4	
	RX PORTÁTIL	0	1	
	DESFIBRILADOR	0	1	
TOTAL		648	891	
FUERA DE SERVICIO	BOMBAS DE INFUSIÓN	14	10	41
	CAMILLAS	0	2	
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	1	2	
	VENTILADORES	9	3	
TOTAL		24	17	
EQUIPOS INACTIVOS	BOMBAS DE INFUSIÓN	48	77	418
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	26	39	
	VENTILADORES	124	104	
TOTAL		198	220	
TOTAL, EQUIPOS DONADOS MINISTERIO		897	1391	2288

Estado de los equipos: 8 de agosto de 2023:

ESTADO ACTUAL EQUIPOS COVID 08.08.2023			
GLOBAL EQUIPOS	2303	PRIVADO	PUBLICO
EQUIPOS PENDIENTES POR CONFIRMAR UBICACIÓN	BOMBAS DE INFUSIÓN	6	29
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	3	30
	VENTILADORES	1	9
TOTAL POR TIPO DE ENTIDAD		10	68
TOTAL POR CONFIRMAR			78



EQUIPOS EN USO	BOMBAS DE INFUSIÓN	39	419
	CAMAS	0	10
	CAMILLAS	0	53
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	327	464
	VENTILADORES	282	124
	CÁNULAS DE ALTO FLUJO	0	8
	ECÓGRAFO	0	4
	RX PORTÁTIL	0	1
	DESFIBRILADOR	0	1
TOTAL POR TIPO DE ENTIDAD		648	1084
TOTAL EQUIPOS EN USO			1732
FUERA SERVICIO	DE BOMBAS DE INFUSIÓN	14	10
	CAMILLAS	0	1
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	1	2
	VENTILADORES	1	3
TOTAL POR TIPO DE ENTIDAD		16	16
TOTAL EQUIPOS FUERA DE SERVICIO			32
EQUIPOS INACTIVOS	BOMBAS DE INFUSIÓN	48	76
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	32	39
	VENTILADORES	141	125
TOTAL POR TIPO DE ENTIDAD		221	240
TOTAL EQUIPOS INACTIVOS			461
TOTAL EQUIPOS EN ENTIDADES PÚBLICAS			1408
TOTAL EQUIPOS EN ENTIDADES PRIVADAS			895
TOTAL EQUIPOS DONADOS MINSALUD			2303
VALOR TOTAL DONACIONES MINSALUD			COP 82.346.359.804



N° EQUIPOS EN INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO	278	VALOR EQUIPOS EN EL INVENTARIO	COP 19.190.391.540
N° EQUIPOS PENDIENTES POR INGRESO AL DEPARTAMENTO	2024	VALOR EQUIPOS PENDIENTES POR INGRESAR AL INVENTARIO	COP 63.155.968.264

Se resuelve lo siguiente:

1. Enviar comunicado a todas las IPS públicas y privadas solicitando información del estado de los equipos biomédicos (se envían oficios en la semana del 25-28 de Julio de 2023).
2. **Con los equipos pendientes por confirmar ubicación:** Priorizar la ubicación de los mismos en las IPS. Y proceder posteriormente con el inventario y legalización de los mismos.
3. **Con los equipos que están en uso,** definir si se deben ingresar al inventario de la gobernación y proceder con su legalización, para efectuar la salida de los mismos. ¿Se debe definir de acuerdo a las resoluciones de entrega por parte del ministerio si se procede con Comodatos para las Privadas y con donaciones para las públicas? ¿O comodatos también?, teniendo en cuenta la figura que obligan las resoluciones de entrega.
4. **Con los equipos que están fuera de servicio** se debe definir también si se deben ingresar al inventario, proceder a recogerlos y definir su destinación: se debe garantizar el mantenimiento y almacenamiento permanente de los mismos.
5. **Con los equipos inactivos se deberá ofrecerlos a las IPS que los necesiten,** y definir con los que queden las mismas condiciones si se ingresan al inventario, su almacenamiento y mantenimiento.

El martes 1 de agosto se realiza reunión con el área financiera y jurídica, en la cual se plantea como alternativas la posibilidad de ingresar los equipos al inventario de



la secretaría, para lo cual se debe realizar comité de Sostenibilidad y además realizar las correspondientes resoluciones para la salida de los equipos, se aborda el tema de las pólizas y se genera la inquietud de que al ingresarlos habría afectación de patrimonio. Se concerta realizar reunión con Bienes para definir quien realiza los comodatos. (Se tiene asistencia y acta de la reunión)

El viernes 4 de agosto se realiza reunión con el área de bienes y suministros, en la cual se expone la situación actual de los equipos. De esta reunión se plantea la necesidad de abordar a la secretaria de hacienda y a la secretaria general para definir la forma de salida de los equipos (comodatos y/o donación) y la pertinencia del ingreso al inventario de la gobernación. (se tiene asistencia y acta de la reunión).

El día 8 de agosto asistimos la ingeniera Ana María Piedrahita y la directora de calidad y redes a reunión con la Secretaria de Hacienda, la cual solicita enviar por escrito la situación de los equipos y las resoluciones para estudio en el área, la Secretaría manifiesta que se revise jurídicamente el tema para definir el ingreso al inventario.

El día 8 de agosto asistimos la ingeniera Ana Maria Piedrahita y la directora de calidad y redes a reunión con el Dr. Juan Guillermo Usme, en la cual nuevamente expusimos el estado actual de los equipos, el secretario solicita envío de oficio para asignarnos un jurídico de apoyo al tema y plantea que revisara las posibilidades para la salida de los equipos, plantea la revisión de la necesidad de ingreso al inventario.

El día 11 de agosto se realiza reunión con la Secretaría de la SSSA informando el estado de los equipos, se define priorizar el ingreso de los 15 equipos faltantes al inventario, hacer seguimiento nuevamente.

El día 6 de septiembre se realiza reunión con la subsecretaria jurídica, secretaria de bienes, en la cual se define que los equipos deben ingresar al inventario de la gobernación, que la potestad de realizar los comodatos es de la secretaria de bienes, garantizando pólizas y mantenimientos de los mismos.

El 20 de septiembre se envía oficio al Ministerio de Protección social, solicitando la posibilidad de donar los ventiladores que están actualmente en el inventario (293) a las entidades públicas.

Situaciones a tener presente:



1. Ingreso al inventario de la SSSA de los 2000 equipos pendientes.
2. Si ingresan al inventario se debe proceder con las pólizas.
3. Si ingresan al inventario hay afectación del patrimonio.
4. Definir la figura de salida para las IPS privadas (¿comodatos en las que especifique la resolución y para las privadas que no lo especifica?) y la figura para las públicas (¿comodatos? ¿Donación?)
5. Con los equipos dañados se debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, así como las condiciones de almacenamiento.
6. Reporte al ministerio de estado de los equipos una vez se tengan ubicados todos.
7. Hay 340 equipos sin actas de entrega.
8. Equipos clasificación IIb usados según INVIMA no se pueden donar.
9. ¿Posibilidad de hacer un cruce de deudas con equipos?

4.4 AMBULANCIAS

La secretaria realizó gestión de recursos desde el año 2022 para garantizar ambulancias en 23 municipios, por dificultades en la consecución de vehículos con las especificaciones descritas en los proyectos y las licitaciones fallidas, se decide en el mes de septiembre luego de hacer consulta al Ministerio, entregar los recursos a los Municipios vía Resolución para que ellos mismos realicen la compra.

El 21 de septiembre de 2023 se envía presupuesto actualizado a planeación, junto con los demás anexos para la actualización de los 23 proyectos.

Así mismo el 21 de septiembre se envía Anexo Técnico a la Dirección Jurídica para las resoluciones de transferencia a las 23 instituciones beneficiaras del proyecto. Cabe aclarar que aún falta enviar el CDP y radicado de la viabilidad para terminar el proceso de la Resolución.

A continuación, se detalla el presupuesto y las fuentes de financiación actuales:

N°	Municipio	Institución	Cofinanciación ESE	Cofinanciación Municipio	Cofinanciación Ministerio	Cofinanciación Gobernación	Valor total del proyecto
1	Abriaquí	Municipio de Abriaquí	COP -	COP -	COP 117.391.304	COP242.030.968,65	COP 359.422.273
2	Amagá	ESE Hospital San Fernando de Amagá	COP 24.272.220	COP 25.000.000	COP 117.391.304	COP 192.758.749	COP 359.422.273



3	Andes	ESE Hospital San Rafael de Andes	COP 48.200.000	COP -	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273
4	Angelópolis	ESE Hospital La Misericordia de Angelópolis	COP 5.000.000	COP 19.100.000	COP 117.391.304	COP 217.930.969	COP 359.422.273
5	Apartadó	Municipio de Apartadó	COP -	COP 49.999.999	COP 117.391.304	COP 192.030.970	COP 359.422.273
6	Barbosa	ESE Hospital San Vicente de Paul de Barbosa	COP -	COP 52.329.019	COP 117.391.304	COP 189.701.950	COP 359.422.273
7	Caldas	ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas	COP 49.000.000	COP -	COP 117.391.304	COP 193.030.969	COP 359.422.273
8	Caramanta	ESE Hospital San Antonio de Caramanta	COP -	COP 10.000.000	COP 117.391.304	COP 232.030.969	COP 359.422.273
9	Carolina del Príncipe	ESE Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe	COP 10.000.000	COP 38.058.824	COP 117.391.304	COP 193.972.145	COP 359.422.273
10	Cocorná	ESE Hospital San Juan De Dios de Cocorná	COP 49.180.000	COP -	COP 117.391.304	COP 92.850.969	COP 359.422.273
11	Concepción	ESE Hospital José María Córdoba de Concepción	COP -	COP 48.200.000	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273
12	Dabeiba	ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Dabeiba	COP 24.029.412	COP 24.100.000	COP 117.391.304	COP 193.901.557	COP 359.422.273
13	El Retiro	Municipio El Retiro	COP -	COP 48.200.000	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273
14	Giraldo	ESE Hospital San Isidro de Giraldo	COP 980.000	COP 48.200.000	COP 117.391.304	COP 192.850.969	COP 359.422.273
15	Girardota	ESE Hospital San Rafael de Girardota	COP -	COP 49.180.000	COP 117.391.304	COP 192.850.969	COP 359.422.273
16	Granada	ESE Hospital Padre Clemente Giraldo de Granada	COP 26.524.412	COP 24.000.000	COP 117.391.304	COP 191.506.557	COP 359.422.273
17	Guadalupe	ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	COP 48.200.000	COP -	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273
18	Jericó	ESE Hospital San Rafael de Jericó	COP -	COP 48.200.000	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273



19	San Andrés de Cuerquia	ESE Hospital San Rafael de San Andrés de Cuerquia	COP -	COP 15.000.000	COP 117.391.304	COP 227.030.969	COP 359.422.273
20	La Ceja	ESE Hospital de La Ceja	COP -	COP 51.474.000	COP 117.391.304	COP 190.556.969	COP 359.422.273
21	Uramita	ESE Hospital Tobías Puerta de Uramita	COP 5.000.000	COP 43.200.000	COP 117.391.304	COP 193.830.969	COP 359.422.273
22	Yalí	Hospital La Misericordia de Yalí	COP -	COP 55.980.000	COP 117.391.304	COP 186.050.969	COP 359.422.273
23	Yarumal	ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal	COP 40.000.000	COP -	COP 117.391.304	COP 202.030.969	COP 359.422.273
TOTAL			COP 330.386.044	COP 650.221.842,11	COP 2.700.000.000	COP 4.586.104.393	COP 8.266.712.279

5 Telemedicina

La implementación de la modalidad de telemedicina en las Empresas Sociales del Estado (ESE) ha sido un proceso continuo y estructurado que comenzó incluso antes del año 2023. A continuación, se presenta una cronología detallada que incluye los avances realizados en años anteriores:

5.1 Antecedentes:

2020: Se firmó un convenio con la Universidad de Antioquia, que incluyó la disponibilidad de una línea telefónica de emergencias para Covid-19, operada las 24/7 y que gestionó aproximadamente 92,000 llamadas hasta el 31 de diciembre de 2020. Además, se programaron teleconsultas para 3,476 pacientes de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) en el departamento de Antioquia.

2021: Se implementó la telemedicina en la Empresa Social del Estado Carisma, que se planeó como el prestador de referencia para las ESE que serían priorizadas en 2022.



2022: Se habilitaron 50 ESE para prestar servicios de telemedicina, superando la meta inicial de 40 ESE, gracias a un ajuste en la organización de la red pública. Se asignaron recursos por COP298,516,278 para implementar el programa de salud para el ALMA en 16 ESE priorizadas. Como logro adicional, se mejoró el acceso y la oportunidad de los servicios de psicología y psiquiatría en 50 ESE del departamento.

Año 2023:

Primer Trimestre: Se centró en la evaluación y viabilidad de los proyectos de telemedicina presentados por las ESE a la Secretaría Seccional de Salud (SSSA). No se ejecutó presupuesto en este periodo.

Segundo Trimestre: Se priorizaron y habilitaron 11 de las 35 ESE seleccionadas para la implementación de telemedicina, logrando una ejecución del 72.89% del presupuesto anual.

Tercer Trimestre: Se habilitaron 4 ESE adicionales, sin asignación de recursos adicionales para la implementación en este trimestre.

Cuarto Trimestre: Se proyecta habilitar 20 ESE adicionales, alcanzando un total de 35 ESE habilitadas y priorizadas durante el año. Se espera ejecutar el 100% del presupuesto anual.

A lo largo de estos años, se ha continuado con la socialización del proyecto tipo de telemedicina, destacando los beneficios para la comunidad. El objetivo es viabilizar e implementar la telemedicina en las ESE, mejorando así la calidad y el alcance de los servicios de salud.

Este enfoque estructurado y por etapas, que se ha mantenido desde 2020, permite una implementación efectiva y eficiente de la telemedicina, maximizando el uso de los recursos disponibles y mejorando la calidad de los servicios de salud.

5.2 Inversión

Subregión / Municipio	Asignación Gobernación
Bajo Cauca	COP 24.829.450,00
Caucasia	COP 24.829.450,00
Magdalena Medio	COP 24.829.450,00



Puerto Berrío	COP 24.829.450,00
Nordeste	COP 21.988.920,00
Segovia	COP 21.988.920,00
Norte	COP 125.113.987,00
Belmira	COP 20.000.000,00
Briceño	COP 24.468.014,00
Ituango	COP 17.768.097,00
San José De La Montaña	COP 19.869.630,00
San Pedro	COP 23.145.480,00
Yarumal	COP 19.862.766,00
Occidente	COP 55.714.063,00
Anza	COP 16.900.000,00
Cañasgordas	COP 20.000.000,00
Santafé De Antioquia	COP 18.814.063,00
Oriente	COP 75.831.430,00
Aleandría	COP 20.256.280,00
Argelia	COP 13.586.230,00
Cocorná	COP 21.988.920,00
San Rafael	COP 20.000.000,00
Suroeste	COP 198.844.280,00
Amagá	COP 25.281.913,00
Andes	COP 22.500.068,00
Betulia	COP 20.000.000,00
Caramanta	COP 20.000.000,00
Ciudad Bolívar	COP 18.309.487,00
Concordia	COP 19.759.920,00
Jardín	COP 19.065.132,00
Salgar	COP 19.760.810,00
Titiribí	COP 14.166.950,00
Venecia	COP 20.000.000,00
Urabá	COP 15.964.417,00
Carepa	COP 15.964.417,00
Valle De Aburrá	COP 212.724.246,00
Barbosa	COP 20.000.000,00
Bello	COP 20.000.000,00
Girardota	COP 16.128.066,00
La Estrella	COP 26.000.000,00



Medellín	COP 130.596.180,00
Total General	COP 755.840.243,00

6 Organización de la Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión.

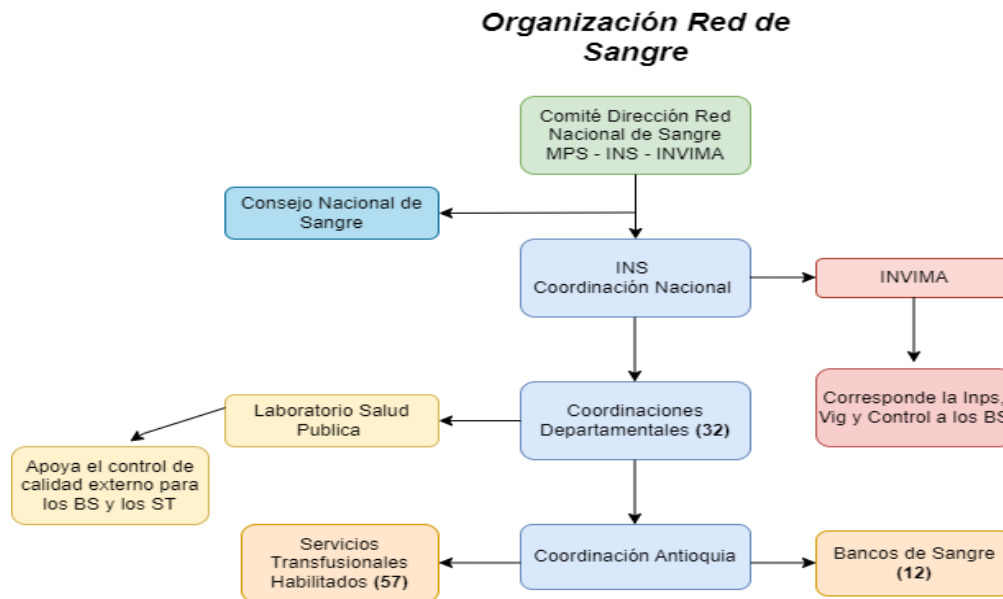


Ilustración 14 - Organización de la Red de Sangre a Nivel Nacional.

La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia como Ente territorial es responsable de la integración funcional los Bancos de Sangre y Servicios de Gestión Transfusional habilitados del subsector público y privado en el Departamento de Antioquia, cualquiera que sea su categoría y su carácter; a través de la coordinación de actividades técnico/ administrativas con el fin de asegurar el acceso oportuno y suficiente de sangre y sus hemocomponentes, de óptima calidad, de su uso racional y la seguridad transfusional como medio de la vigilancia epidemiológica; mediante actividades de: asesoría, asistencia técnica y capacitación a través de las siguientes líneas estratégicas:



- Gestión y supervisión de la Red mediante la asesoría y asistencia técnica y reuniones técnico administrativas con los integrantes de la Red.(BS y ST habilitados)
- Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre, mediante la Estrategia IEC y las jornadas masivas de donación.
- Aseguramiento de la calidad (evaluación externa del desempeño).
- Hemovigilancia (eventos relacionados con las reacciones adversas a la donación (RAD) y a la transfusión (RAT).
- Consolidación y manejo de la información con respecto a los informes de gestión de los Bancos Sangre y Servicios de Gestión Transfusional de la Red.

6.1 Plataforma de Gestión

Desde el INS-Coordinación Nacional de la Red de Sangre se han retomado lo establecido en la Política Nacional de Sangre, siendo los siguientes los principios rectores:

- Accesibilidad y Equidad: Este principio hace referencia a la responsabilidad del Estado de garantizar de manera oportuna el acceso a sangre segura.
- Solidaridad: Es un valor que propende por el beneficio individual y colectivo con el fin atender la demanda de las personas que lo requieran en forma permanente y no coyuntural.
- Seguridad: Este hace referencia a los mecanismos que garanticen el mejoramiento continuo de los procesos para el manejo de la sangre y sus hemocomponentes con el fin de reducir los riesgos asociados a la transfusión.

6.2 Funciones

Las siguientes son las funciones generales a desarrollar por los entes territoriales como responsables de la Coordinación de la Red de Sangre, con base en las normas vigentes para Bancos de Sangre, Decreto 1571 de 1993 y Resolución 0901 de 1996 del Ministerio de la Protección Social, en desarrollo de su propósito de sangre segura, disponible y oportuna.

- a) Coordinar actividades técnicas y administrativas con los bancos de sangre y servicios de transfusión en los aspectos relacionados con el uso adecuado



de la sangre y hacer accesible a toda la población la sangre y sus derivados de óptima calidad, en forma oportuna y suficiente y como medio de vigilancia epidemiológica. (art. 24 Decreto 1571 de 1993).

- b) Ejecutar y desarrollar las políticas establecidas por la Red Nacional de Bancos de Sangre o las que establezca el Ministerio de Salud; (art. 24 Decreto 1571 de 1993).
- c) Organizar y sistematizar el recurso de información de la Red para que integre el sistema. (art. 27 Decreto 1571 de 1993).
- d) Realizar la consolidación y análisis de la información generado por los bancos de sangre y servicios de transfusión de su jurisdicción. (art. 27 Decreto 1571 de 1993).
- e) Monitorear con tendencias y realizar las recomendaciones adecuadas respecto a uso adecuado de la sangre, acceso, oportunidad, suficiencia, calidad de sangre, sus derivados y de vigilancia epidemiológica. (art. 24 y 27 Decreto 1571 de 1993).
- f) Preparar el programa anual de actividades y presentarlo a la Dirección Territorial; (art. 27 Decreto 1571 de 1993).
- g) Coordinar con la Red Nacional de Bancos de Sangre, el Ministerio de la Protección Social las actividades de promoción de la donación voluntaria de sangre, (art. 30 Decreto 1571 de 1993).

La Red Departamental de Sangre de Antioquia actualmente está conformada por: 12 Bancos de Sangre (3 de carácter público y 9 de carácter privado), ubicados 9 en Medellín, 2 en Rionegro y 1 en Apartadó, ubicados así:

Municipio	Banco de Sangre	Dirección
Apartadó	UNLAB - Zona Franca Urabá S.A.S	Cra. 100 # 43 - 770 (Lote C 101 - Piso 2)
Rionegro	Clínica Somer	Cll. 38 # 54 A – 35 (Torre 1, Cons. 219)
Rionegro	Hospital San Juan de Dios E.S.E.	Cra. 48 # 56 – 59
Medellín	Laboratorio Médico de Referencia sede en la Clínica Rosario centro.	Cll. 63 # 41 - 27 (Segundo Piso)
Medellín	Clínica Medellín Occidente	Cra. 65 B # 30 - 95 (Belén Fátima)
Medellín	Laboratorio Médico Las Américas Ltda.	Diagonal 75 B # 2A - 120
Medellín	Clínica Cardio Vid	Cll. 78 B # 75 - 21
Medellín	Universidad de Antioquia - Escuela de Microbiología sede Hospital Alma Mater-Antigua Clínica León XIII	Cra. 51B N° 69 - 13 Bloque 1 of. 117



Medellín	Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia	Cra. 52 # 25 – 310 / Avenida Guayabal
Medellín	Hospital Pablo Tobón Uribe	Cll. 78 B N° 69 - 240 (Primer Piso)
Medellín	Hospital Universitario San Vicente Fundación	Cll. 64 con Kr. 51 D. 164
Medellín	Hospital General de Medellín - Luz Castro Gutiérrez	Cra. 48 # 32 - 102 (Barrio San Diego)

La Red Departamental cuenta además con 57 Servicios de Gestión PreTransfusional habilitados, (20 de carácter público y 37 de carácter privado), estos se encuentran ubicados en Medellín, en algunos municipios del área metropolitana y en los Hospitales de segundo y tercer nivel de atención en el Departamento.

6.3 Resumen de las actividades de la Red

A continuación se hace un resumen histórico de la gestión realizada por los integrantes de la Red Departamental (Bancos de Sangre y Servicios de Gestión PreTransfusional) a través de la Coordinación de la Red, durante el cuatrienio 2020-2023.

6.3.1 Año 2020

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19y a las medidas sanitarias tomadas desde el Ministerio de Salud, las actividades técnico administrativas programadas desde la Coordinación de la Red para sus integrantes, se vieron afectadas considerablemente; sin embargo, estas se realizaron a lo largo del año a través de reuniones virtuales con integrantes de los Bancos de Sangre y de los Servicios de Gestión PreTransfusional, así como con el grupo de promoción de la donación y otros actores del sistema.

Las jornadas de donación de sangre también se vieron afectadas debido a las medidas sanitarias, establecidas por el gobierno nacional con respecto a evitar aglomeraciones y por la no presencialidad de los estudiantes universitarios y el manejo de las empresas con el trabajo en casa, afectando en más o menos un 50% menos la captación de donantes con respecto al año anterior. Por estos motivos fue necesario replantear nuevas estrategias de captación de donantes para mantener el stock necesario para las atenciones en salud que así lo requirieron; es así como la estrategia de la atención domiciliaria o donación en casa, permitió realizar la visita



del personal de los BS en las residencias de los donantes y en las unidades residenciales con todo el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas desde el Ministerio de Salud.

En el tema de promoción de la donación se realizaron varios mensajes por diferentes medios de comunicación y redes sociales, así como boletines de prensa con el propósito de sensibilizar, invitar y motivar a la donación voluntaria y habitual de sangre a través de las estrategias definidas. Es importante destacar el apoyo que el periódico “Vivir en el Poblado” realizó, gestionando diferentes actividades en promoción de la donación.

Además, la Secretaria Seccional de Salud, la Coordinación de la Red y los Bancos de Sangre, lograron que desde los medios de comunicación se reforzara esta invitación con el fin de llegar a la comunidad y disminuir el impacto de la situación de salud pública en el stock sangre y sus hemocomponentes en los Bancos de Sangre del departamento.

Durante el primer semestre del año 2020 la Coordinación de la Red tuvo el apoyo de una practicante de excelencia (estudiante del último semestre de Gerencia de Sistemas de Información), teniendo como uno de sus productos el manejo y consolidación de la información enviada a través del aplicativo SIHEVI del INS, correspondiente a la Gestión de las actividades realizadas por los Bancos de Sangre y los Servicios de Gestión Transfusional del Departamento.

Para el segundo semestre del 2020, no se contó con este recurso; ya que dichos practicantes por las medidas sanitarias por la pandemia del COVI-19, debían realizar su práctica de manera virtual; pero en febrero del 2021 nuevamente volvimos a contar con este apoyo.

6.3.1.1 Información SIHEVI - Donantes Aceptados y Diferidos año 2020

De acuerdo con la información reportada por los Bancos de Sangre al aplicativo SIHEVI-INS, al mes de diciembre del año 2020; se atendieron 123.809 donantes potenciales, de los cuales 102.015 fueron donantes aceptados (Donante que cumple con los requisitos para donar), representando el 82.40%; 1.304 donantes diferidos de forma permanente representando el 1.05%; y de forma temporal 20.490 donantes representando el 17%,(Tabla 1).



Tabla 1. Donantes potenciales de sangre, Antioquia-Ene-Dic 2020.

Periodo	Donantes Aceptados	Diferidos Permanentes	Diferidos Temporales	Total Donantes Potenciales
Ene - Dic 2020	102.015	1.304	20.490	123809
% Participación	82,40%	1,05%	17%	100%

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

En la tabla 2, se observa que la tasa de donación en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre del 2020 fue de 22 donaciones por cada 1.000 habitantes en edad potencial para donar; teniendo en cuenta que se toma como referencia la población en edad potencial para donar de 18 años hasta los 65 años del departamento de Antioquia.

Tabla 2. Tasa de donaciones por 1.000 habitantes en edad potencial de donación, Antioquia – Ene-Dic 2020.

Periodo	Total Donantes Aceptados	Población entre 18 y 65 años	Tasa Donaciones por 1000 habitantes
Ene-Dic 2020	102.015	4.572.146	22

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS, *Tasa 1.000 habitantes, proyecciones población 2018–2050 DANE.

6.3.1.2 Transfusiones realizadas año 2020

De acuerdo con la información reportada por los ST en el aplicativo SIHEVI, a cerca de los pacientes y unidades transfundidas en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre en el año 2020; se observa en la tabla 3, que el total de pacientes transfundidos fueron 49.359 y el total de hemocomponentes



transfundidos fueron 176.083; con un promedio de 3 a 4 hemocomponentes por paciente.

Tabla 3. Promedio Unidades Transfusionales/Pacientes Transfundido por Servicio Transfusional. Antioquia, Ene-Dic 2020

Nombre de Servicio de Gestión Pretransfusional	Total Hemocomponentes Transfundidos	Total Pacientes Transfundidos
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.	1152	446
CLINICA CARDIO VID	6734	1036
CLINICA CENTRAL FUNDADORES	2054	943
CLINICA CENTRAL FUNDADORES APARTADO	1744	596
CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES	65	43
CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	220	107
CLINICA MEDELLIN POBLADO	62	33
CLINICA MEDELLIN S.A	4049	1606
CLINICA MEDELLIN SEDE OCCIDENTE	4545	1808
CLINICA PAJONAL LIMITADA	299	113
CLINICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	762	257
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	2913	1046
CLINICA VIDA SEDE HOSPITALARIA	6032	1464
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	3593	931
E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	235	98
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	586	257
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	636	231
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	1757	554
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	821	326
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	202	101
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1540	758
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	341	127



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	377	165
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	412	217
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO	130	74
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S.	442	159
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	2314	813
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	4838	1218
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	22762	5256
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	520	126
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E	16668	2808
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL E.S.E	6590	2712
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	19725	4238
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	1738	538
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	3103	928
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLINICA LEON XIII	15565	4164
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA	1308	647
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL TESORO	5417	1767
LABORATORIO TEST	2230	729
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	3854	1113
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	4101	1256
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	8481	2792
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A	8048	1983
SOMELAB	218	91
SYNLAB SEDE CIUDAD DEL RIO	2094	703
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA DEL NORTE	143	74
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA SUR	2011	641
SYNLAB SEDE EL TESORO	57	23
SYNLAB SEDE HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	127	116
SYNLAB SEDE INTERQUIROFANOS	140	47



TRAUMACENTRO S.A	4	1
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	823	375
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ	147	57
UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	582	295
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	555	238
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VICTOR CARDENAS JARAMILLO	217	114
Total general	176083	49359

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

6.3.2 Año 2021

Durante este periodo las reuniones técnico administrativas y de promoción de la donación se continuaron realizando de manera virtual, con los integrantes de la Red, en cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud.

Para este año nuevamente la Coordinación de la Red tuvo el apoyo de un practicante de excelencia para el análisis y manejo de la información reportada durante ese periodo e igualmente para los informes solicitados por el ministerio de salud en temas puntuales (reportes de Chagas).

Con el propósito de actualizar a los integrantes de los ST de la Red en el tema de Medicina Transfusional, se realizó el curso virtual de Actualización en Medicina Transfusional dirigido especialmente a los integrantes de los Servicios de Gestión Pretransfusional, con dos cohortes, un primer grupo en el primer semestre 2021(inscritos 65, certificados 42) y para el segundo semestre del 2021 se inscribieron 63, y se certificarán 40.

En el tema de promoción de la donación de sangre se emitieron boletines de prensa y mensajes por diferentes medios de comunicación y redes sociales, con el propósito de sensibilizar, invitar y motivar a la donación voluntaria y habitual de sangre; logrando que con el cumplimiento de las medidas sanitarias y todos los protocolos de bioseguridad, el apoyo de las administraciones de varios centros comerciales para organizar varias jornadas de donación en los espacios de los centros comerciales.



En el marco de la celebración del día mundial del donante de sangre (14 de junio) se realizó un streaming con el tema mitos y realidades en la donación de sangre, dirigida especialmente a la población joven del Dpto, con el acompañamiento de los BS y el líder del proyecto de Antioquia joven.

Para el mes de diciembre de este año, se realizó en el auditorio del IDEA, un acto público de reconocimiento a los donantes habituales de sangre y plaquetas y a las Instituciones y Empresas amigas de la donación; para un total de 65 reconocimientos.

6.3.2.1 Donantes Aceptados y Diferidos año 2021

De acuerdo con la información reportada por los Bancos de Sangre al aplicativo SIHEVI-INS, al mes de diciembre del año 2021; se atendieron 141.308, donantes potenciales (para este total se tuvo en cuenta los datos de los donantes aceptados, diferidos temporales y diferidos permanente), de los cuales fueron aceptados 114.184 representando el 81%; diferidos de forma permanente 1.180 representando el 0.84%; y de forma temporales 25.944 representando el 18.36%, (Tabla 4 y Figura 4).

Tabla 4. Donantes potenciales de sangre, Antioquia - Ene – Dic 2021.

Periodo	Donantes Aceptados	Diferidos Permanentes	Diferidos Temporales	Total Donantes Potenciales
Ene - Dic 2021	114184	1180	25944	141308
% Participación	81%	0,84%	18,36%	100%

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

En la tabla 5, se observa que la tasa de donación en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre del 2021 fue de 25 donaciones por cada 1.000 habitantes en edad potencial para donar, teniendo en cuenta que se toma como referencia la población en edad potencial para donar de 18 años hasta los 65 años del departamento de Antioquia.



Tabla 5. Tasa de donaciones por 1.000 habitantes en edad potencial de donación, Antioquia – Ene-Dic 2021

Periodo	Total Donantes Aceptados	Población entre 18 y 65 años	Tasa Donaciones por 1000 habitantes
Ene-Dic 2021	114.184	4.572.146	25

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS, *Tasa 1.000 habitantes, proyecciones población 2018–2050 DANE.

6.3.2.2 Transfusiones realizadas año 2021

De acuerdo con la información reportada por los ST en el aplicativo SIHEVI, a cerca de los pacientes y unidades transfundidas en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre en el año 2021; se observa en la tabla 6, que el total de pacientes transfundidos fueron 53.362 y el total de hemocomponentes transfundidos por paciente fueron 184.209; con un promedio de 3 a 4 hemocomponentes por paciente.

Tabla 6. Promedio Hemocomponentes Transfundidos /Pacientes Transfundidos por Servicio Transfusional. Antioquia, Ene-Dic 2021.

Nombre Servicio de Gestión Pretransfusional	Total Pacientes Transfundidos	Total Hemocomponentes Transfundidos
CEDIMED POBLADO	27	66
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.	659	2887
CLINICA CARDIO VID	1.244	8.989
CLINICA CENTRAL FUNDADORES	845	1677
CLINICA CENTRAL FUNDADORES APARTADO	527	1.417
CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES	147	311
CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	93	195



CLINICA MEDELLIN POBLADO	14	32
CLINICA MEDELLIN SEDE OCCIDENTE	1.513	4.848
CLINICA PAJONAL LIMITADA	149	520
CLINICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	318	1.045
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	1147	3588
CLINICA VIDA SEDE HOSPITALARIA	1.452	5.091
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	55	72
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	2.388	5.219
E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	136	351
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	246	586
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	223	562
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	942	2.956
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	417	1028
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	200	455
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1162	2339
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	332	809
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	165	405
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	209	311
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO	111	206
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S.	240	672
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	915	2936
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	1.379	5.792



FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	4664	18796
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	179	620
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E	3454	15945
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL E.S.E	3.235	8.167
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	4338	19128
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	681	1.873
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	1248	3951
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLINICA LEON XIII	4.357	16.066
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA	695	1675
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL TESORO	1.447	5.763
LABORATORIO TEST	697	1904
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	1.151	3.876
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	1614	4901
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	3.146	9.234
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A	2190	9304
SOMELAB	101	233
SYNLAB SEDE CIUDAD DEL RIO	762	2286
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA DEL NORTE	108	211
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA SUR	712	1911
SYNLAB SEDE EL TESORO	36	86
SYNLAB SEDE HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	18	24
SYNLAB SEDE INTERQUIROFANOS	59	138
TRAUMACENTRO S.A	2	8



UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	403	928
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ	151	392
UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	249	527
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	235	557
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VICTOR CARDENAS JARAMILLO	175	340
Total general	53362	184209

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

6.3.3 Año 2022

Para avanzar en el fortalecimiento de la Gestión de la Coordinación de la Red se contó para el primer semestre de ese año, con el apoyo de un Practicante de Excelencia, cuyo periodo fue hasta el 30 de junio y de un practicante para el segundo semestre del año, que fue hasta el 15 de diciembre. Dentro de las actividades de apoyo de su práctica en la Coordinación, estas van orientadas al manejo, consolidación y análisis de la información reportada por los Bancos de Sangre y los Servicios de Gestión Transfusional de la Red Departamental en el aplicativo Nacional SIHEVI; igualmente se avanzó en la implementación de herramientas que permitieron hacer seguimiento a la información de la Red, así como de los indicadores correspondientes.

Con respecto a las actividades programadas para este año en cumplimiento de las funciones asignadas por el Instituto Nacional Salud con el propósito de garantizar el acceso, oportunidad, suficiencia, calidad y Hemovigilancia de la sangre y sus hemocomponentes en el territorio, las siguientes se han realizado en lo corrido del año, se programaron y realizaron 4 reuniones técnico administrativa para todos los integrantes de la Red (Bancos de Sangre y Servicios de Gestión pre transfusional), 1 cada trimestre; igualmente se realizaron 4 reuniones con el grupo de promoción de la donación, y una reunión virtual con el CC El Tesoro para organizar el apoyo en las jornadas de donación de sangre para este año.



Con el fin de dar continuidad al proyecto educativo “La sangre y su recorrido por la vida”, se tuvo un encuentro con el Banco de Sangre del Hospital General de Medellín con un proyecto llamado “CROQUEAR”, el cual tiene el propósito de presentar el proyecto de educación a la población infantil hospitalizada y a sus familias y distribuirles el material educativo del tema “La sangre y su recorrido por la vida”, el cual será manejado por el Banco de Sangre y para ser utilizados como estrategia comunicacional a fin de generar estilos de vida saludables, autocuidado, conocimiento de la sangre, sus componentes y la importancia de su función en el organismo; para ir formando promotores de estilos de vida saludables y futuros donantes de sangre que impactaran en los adultos que están a su alrededor (familia y en sus diferentes entornos). Está pendiente aún esta propuesta por ejecutar por el BS del HGdeM.

En el marco de la celebración del día mundial del donante de sangre (14 de junio), se realizó campaña motivacional para todos los servidores de la Gobernación y público en general, con el tema de la donación de sangre llamada “Los Súper donantes”, la cual fue manejada por jóvenes estudiantes de tecnología audiovisual del SENA; además se realizó la jornada de donación de sangre del 14 al 17 de junio en las instalaciones de la Gobernación. Igualmente se elaboraron piezas de difusión graficas con el fin de informar a la población acerca de la donación de sangre y dar a conocer datos del comportamiento departamental del año anterior 2021. También se logró gestionar con el canal Tele Vid en su programa “Que pasa en Casa” un espacio para informar a sus televidentes sobre la donación de sangre y como desde la solidaridad todos los ciudadanos pueden contribuir a este tema. Se compartieron por las redes sociales de la SSSA mensajes enviados por los pacientes transfundidos y donantes de sangre, expresando su agradecimiento y motivación a la donación de sangre.

Por otro lado, también se aprovechó para realizar otras jornadas de donación de sangre, en las instalaciones de la Gobernación, en el marco de la semana de la salud y la seguridad laboral y otra con el acompañamiento de la comunidad adventista en el campus universitario y además se aprovechó para realizar la sensibilización e información por expertos en el tema de la donación de órganos.

Por último, en el mes de diciembre, con el propósito de realizar un acto público de reconocimiento a los donantes habituales de sangre y plaquetas se hizo un cambio significativo en esta actividad; en esta ocasión se visitaron en sus puestos de trabajo a 12 donantes habituales propuestos por los BS, fue una actividad lúdica sensible, que lleno de orgullo a las personas que estaban en su entorno laboral.



6.3.3.1 Donantes Aceptados y Diferidos año 2022

De acuerdo con la información reportada por los Bancos de Sangre al aplicativo SIHEVI-INS, al mes de diciembre del año 2022; se atendieron 147.351, donantes potenciales (para este total se tuvo en cuenta los datos de los donantes aceptados, diferidos temporales y diferidos permanentes), de los cuales fueron aceptados 114.634 representando el 77,80%; diferidos de forma permanente 943 representando el 0,64%; y de forma temporales 31.774 representando el 21,56%, (Tabla 7 y Figura 7).

Tabla 7. Donantes potenciales de sangre, Antioquia - Ene – Dic 2022.

Periodo	Donantes Aceptados	Diferidos Permanentes	Diferidos Temporales	Total Donantes Potenciales
Ene - Dic 2022	114634	943	31774	147351
% Participación	77,80%	0,64%	21,56%	100%

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

En la tabla 8, se observa que la tasa de donación en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre del 2022 fue de 25 donaciones por cada 1.000 habitantes en edad potencial para donar, teniendo en cuenta que se toma como referencia la población en edad potencial para donar de 18 años hasta los 65 años del departamento de Antioquia.

Tabla 8. Tasa de donaciones por 1.000 habitantes en edad potencial de donación, Antioquia – Ene-Dic 2022

Periodo	Total Donantes Aceptados	Población entre 18 y 65 años	Tasa Donaciones por 1000 habitantes
Ene-Dic 2022	114.634	4.572.146	25



Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS,*Tasa 1.000 habitantes, proyecciones población 2018–2050 DANE.

6.3.3.2 Transfusiones realizadas año 2022

De acuerdo con la información reportada por los ST en el aplicativo SIHEVI, a cerca de los pacientes y unidades transfundidas en el departamento de Antioquia para los meses de enero a diciembre en el año 2022; se observa en la tabla 9, que el total de pacientes transfundidos fueron 57.122 y el total de hemocomponentes transfundidos por paciente fueron 192.113; con un promedio de 3 a 4 hemocomponentes por paciente.

Tabla 9. Promedio Hemocomponentes Transfundidos/Pacientes Transfundidos por Servicio Transfusional. Antioquia, Ene-Dic 2022.

Nombre Servicio de Gestión Pretransfusional	Total Pacientes Transfundidos	Total Hemocomponentes Transfundidos
CEDIMED POBLADO	33	90
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.	1113	4875
CLINICA CARDIO VID	1450	9085
CLINICA CENTRAL FUNDADORES	966	2157
CLINICA CENTRAL FUNDADORES APARTADO	523	1269
CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES	197	462
CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	105	215
CLINICA MEDELLIN S.A	246	714
CLINICA MEDELLIN SEDE OCCIDENTE	1579	5605
CLINICA PAJONAL LIMITADA	144	398
CLINICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	291	858
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	1070	3061
CLINICA VIDA SEDE HOSPITALARIA	1740	6324
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	81	98
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	1884	4096
E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	124	301



E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	279	649
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	147	358
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	1159	3111
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	578	1441
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	247	510
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1019	1969
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	365	885
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	204	470
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	315	532
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO	173	319
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S.	196	769
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	894	3270
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	1573	6453
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	5054	20527
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	182	554
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E	3357	11241
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL E.S.E	3317	9069
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	4848	18499
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	700	1892
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	1550	4230
IPS SAN MARCOS DE LEON NORTE S.A.S	191	1668
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLINICA LEON XIII	4202	16604
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA	588	1359
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL TESORO	1019	4906
LABORATORIO MEDICO LAS AMERICAS SEDE SUR	227	722
LABORATORIO TEST	746	1970



MESSER COLOMBIA S.A. AGENCIA REMEO CENTER MEDELLIN	7	18
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	1086	4086
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	2021	5973
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	3960	11703
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A	2200	8988
SOMELAB	108	244
SYNLAB SEDE CIUDAD DEL RIO	831	2383
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA DEL NORTE	119	226
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA SUR	888	2314
SYNLAB SEDE EL TESORO	44	107
SYNLAB SEDE INTERQUIROFANOS	75	118
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	362	730
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ	120	310
UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	267	531
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	247	573
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VICTOR CARDENAS JARAMILLO	111	224
Total general	57122	192113

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

6.3.4 Año 2023

Continuando con el avance en el fortalecimiento de la Gestión de la Coordinación de la Red, se contó para el primer semestre de este año; con el apoyo de un Practicante de Excelencia; cuyo periodo fue hasta el 30 de junio y se realiza el empalme en el segundo semestre con la Practicante de Excelencia a partir del 17 de julio hasta el 15 de diciembre. Dentro de las actividades de apoyo de su práctica en la Coordinación, se continúan su orientación hacia el manejo, consolidación y análisis de la información reportada por los Bancos de Sangre y los Servicios de Gestión Transfusional de la Red Departamental, en el aplicativo Nacional SIHEVI; Igualmente se avanza en la implementación de herramientas que permitan hacer seguimiento a la información de la Red, así como de los indicadores correspondientes.



Con respecto a las actividades programadas para este año en cumplimiento de las funciones asignadas por el Instituto Nacional Salud con el propósito de garantizar el acceso, oportunidad, suficiencia, calidad y Hemovigilancia de la sangre y sus hemocomponentes en el territorio; a la fecha se han realizado 3 reuniones con integrantes de la Red (Directores y Coordinadores de los Bancos de Sangre y con el grupo de promoción de la donación).

Además, con respecto a las jornadas de donación de sangre, nos reunimos en el mes de marzo con el representante de los jóvenes Rotaract y con representante del CC El Tesoro, para organizar algunas jornadas de masivas de donación para el año; Con los jóvenes Rotaract se realizó durante el mes de marzo; con el CC. el “Tesoro” se han realizado 2 jornadas en el mes de abril y julio y la próxima se programó para el mes de octubre. Igualmente, con la comunidad adventista se realizó el sábado 1 de junio en el marco del encuentro Nacional de jóvenes adventistas en el campus universitario y además se aprovechó para realizar también la sensibilización e información por expertos en el tema de la donación de órganos.

De otra parte, también hemos coordinado al interior de la Gobernación de Antioquia algunas jornadas de donación, las cuales se han realizado durante la semana del 14 de junio en el marco del día mundial del donante de sangre, así como durante la semana del 4 al 7 de septiembre en el marco de la salud y la seguridad laboral.

Con el propósito de ser incluyentes con la población sorda, durante el mes de abril, se realizó con el apoyo de la Gerencia de Discapacidad la capacitación en el primer nivel en lengua de señas a 25 integrantes de los Bancos de sangre de la Red (2 representantes por cada BS), para atender a los donantes potenciales de esta población; los cuales se certificaron en el mes de agosto.

En el marco de la Celebración del día mundial del Donante se realizó una jornada especial de donación de sangre, con el acompañamiento de un BTL para motivar e invitar a la donación a los servidores de la Gobernación de Antioquia. Igualmente se invitó a través de las redes sociales de la SSSA a la donación de sangre y se realizaron algunos programas radiales especialmente con la emisora “Radiomás”, del municipio de Yarumal y de tv en “Televid” con este mismo motivo.

Dando continuidad al proyecto educativo *“La sangre y su recorrido por la vida”*, se tuvo un encuentro con el Banco de Sangre de la Clínica Cardio Vid y la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, en la cual se dio una charla de sensibilización en tema de la donación a los docentes; la propuesta está pendiente



por iniciar cronograma de actividades por parte del colegio. Este mismo proyecto lo inicio el Banco de Sangre Laboratorio Medico de Referencia de la Clínica del Rosario, con el colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá.

6.3.4.1 Donantes Aceptados y Diferidos año 2023

De acuerdo con la información reportada por los Bancos de Sangre al aplicativo SIHEVI-INS, al mes de agosto del año 2023; se atendieron 102261, donantes potenciales (para este total se tuvo en cuenta los datos de los donantes aceptados, diferidos temporales y diferidos permanente), de los cuales fueron aceptados 78.844 representando el 77%; diferidos de forma permanente 688 representando el 0.67%; y de forma temporales 22.729 representando el 22.23%, (Tabla 10 y Figura 10).

Tabla 10. Donantes potenciales de sangre, Antioquia - Ene –Agos 2023.

Periodo	Donantes Aceptados	Diferidos Permanentes	Diferidos Temporales	Total Donantes Potenciales
Ene - Agos 2023	78844	688	22729	102261
% Participación	77%	0,67%	22,23%	100%

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

En la tabla 11, se observa que la tasa de donación en el departamento de Antioquia para los meses de enero a agosto del 2023 fue de 17 donaciones por cada 1.000 habitantes en edad potencial para donar, teniendo en cuenta que se toma como referencia la población en edad potencial para donar de 18 años hasta los 65 años del departamento de Antioquia.

Tabla 11. Tasa de donaciones por 1.000 habitantes en edad potencial de donación, Antioquia – Ene-Agos 2023



Periodo	Total Donantes Aceptados	Población entre 18 y 65 años	Tasa Donaciones por 1000 habitantes
Ene-Agos 2023	78.844	4.572.146	17

Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS,*Tasa 1.000 habitantes, proyecciones población 2018–2050 DANE.

6.3.4.2 Transfusiones realizadas año 2023

De acuerdo con la información reportada por los ST en el aplicativo SIHEVI, a cerca de los pacientes y unidades transfundidas en el departamento de Antioquia para los meses de enero a agosto en el año 2023; se observa en la tabla 12, que el total de pacientes transfundidos fueron 37.792 y el total de hemocomponentes transfundidos por paciente fueron 130.281; con un promedio de 3 a 4 hemocomponentes por paciente.

Tabla 12. Promedio Hemocomponentes Transfundidos/Pacientes Transfundido por Servicio Transfusional. Antioquia, Enero-Agosto 2023.

Nombre Servicio de Gestión Pretransfusional	Total Pacientes Transfundidos	Total Hemocomponentes Transfundidos
CEDIMED POBLADO	29	88
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.	893	4189
CLINICA CARDIO VID	899	6474
CLINICA CENTRAL FUNDADORES	578	1294
CLINICA CENTRAL FUNDADORES APARTADO	413	1070
CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES	96	205
CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	70	176
CLINICA MEDELLIN SEDE OCCIDENTE	847	2980
CLINICA PAJONAL LIMITADA	117	286
CLINICA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	187	651
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	699	2021



CLINICA VIDA SEDE HOSPITALARIA	1348	4697
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	38	42
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	1525	2976
E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	50	123
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	192	421
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	81	208
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	658	1446
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	291	666
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	26	43
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	827	1387
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	251	610
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	140	311
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	250	414
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO	111	208
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S.	164	826
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	558	1609
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	1115	5045
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	3003	11742
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	122	454
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E	1861	7500
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL E.S.E	1954	6889
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	3361	13291

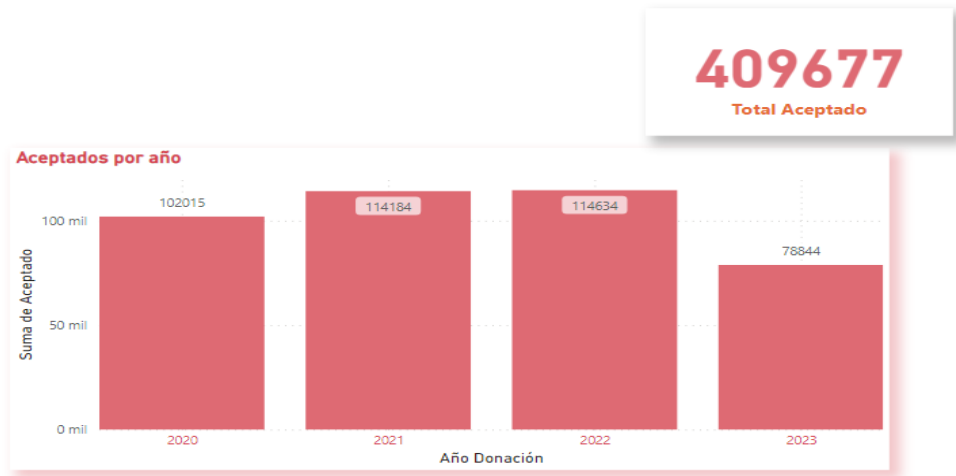


HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	404	1024
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	1065	2859
IPS SAN MARCOS DE LEON NORTE S.A.S	148	712
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLINICA LEON XIII	2764	11006
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA	420	974
LABORATORIO MEDICO DE REFERENCIA SEDE EL TESORO	766	3976
LABORATORIO MEDICO LAS AMERICAS SEDE SUR	363	1049
LABORATORIO TEST	593	1513
MESSER COLOMBIA S.A. AGENCIA REMEO CENTER MEDELLIN	10	24
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	808	3116
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA	1267	3709
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	2659	7898
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A	1628	6489
SOMELAB	69	165
SYNLAB SEDE CIUDAD DEL RIO	666	2077
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA DEL NORTE	81	170
SYNLAB SEDE CLINICA ANTIOQUIA SUR	689	1816
SYNLAB SEDE EL TESORO	32	80
SYNLAB SEDE INTERQUIROFANOS	22	54
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ	194	384
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ	51	134
UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX	140	286
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE	131	296
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VICTOR CARDENAS JARAMILLO	68	128
Total general	37792	130281



Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

Tabla 13. Donantes Aceptados año 2020-2021-2022 y 2023.



Fuente: Sistema de información SIHEVI-INS

6.4 Retos

- Organizar para este año del Reconocimiento a los donantes habituales de sangre y plaquetas, así como a las Instituciones y Empresas amigas de la donación.
- Organizarnos como Red ante las autoridades municipales, al envío de solicitudes de autorización de espacios públicos en los municipios, con el propósito de realizar las jornadas de donación de sangre en estos.
- Revisar las necesidades de abastecimiento de sangre en la región del bajo Cauca y la viabilidad de un BS para esta región.
- Realizar las visitas de A y AT en Hemovigilancia a los ST de acuerdo al cronograma programado.
- Lograr con el apoyo de CORNARE y Secretaria del medio ambiente, la realización del proyecto “Vida por vida”, en los municipios, con lo cual se propone que por cada donante de sangre atendido, se aporte un árbol para sembrar y así ayudar a reforestar los espacios definidos en los municipios priorizados para esta actividad.



- Realizar alianza con la Secretaria de educación Departamental y Municipal para establecer dentro del pensum educativo, un espacio académico donde se incluya el tema de “*La sangre y su Recorrido por la Vida*” y así llevar la importancia de la sangre y los estilos de vida saludables desde la edad escolar, e ir formando promotores de la donación y futuros donantes.
- Organizar el reconocimiento a los donantes e Instituciones amigas de la donación 2023.

7 Servicio Social Obligatorio

La siguiente es la asignación de plazas de servicio social obligatorio en el periodo 2020-2023.

Especialidad / Municipio	2020	2021	2022	2023	Total general
Bacteriología		7	5	1	13
APARTADÓ		1			1
CÁCERES		1			1
CAICEDO			1		1
CAREPA			1		1
CAUCASIA		1			1
MEDELLÍN		1			1
PUERTO BERRÍO		1	1		2
RIONEGRO		1		1	2
TURBO		1	2		3
Enfermería				1	1
APARTADÓ				1	1
Enfermería	4	7	15	3	29
AMALFI			1		1
APARTADÓ			7		7
ARGELIA		1			1
CAREPA			1		1
CAUCASIA		5			5
CHIGORODÓ			1		1
HISPANIA			1		1
MEDELLÍN			1		1



NECHÍ	1				1
PUERTO BERRÍO			1	1	2
PUERTO NARE				1	1
SANTA ROSA DE OSOS	2				2
TURBO		1	2		3
VIGÍA DEL FUERTE	1				1
ZARAGOZA				1	1
Medicina	67	46	169	107	389
ABEJORRAL				2	2
ALEJANDRÍA			1	1	2
AMAGÁ			1	4	5
AMALFI		1	4		5
ANDES			1	1	2
ANGELÓPOLIS		1			1
ANGOSTURA	1		1		2
ANORÍ			7	1	8
ANZÁ			1		1
APARTADÓ			9	3	12
ARGELIA			2	1	3
ARMENIA			1	1	2
BARBOSA				1	1
BELLO			1		1
BELMIRA			1		1
BETANIA		1		2	3
BETULIA		1	4		5
BRICEÑO	1		2		3
BURITICÁ	1		1		2
CÁCERES			1	4	5
CAMPAMENTO	1				1
CAÑASGORDAS			4		4
CARACOLÍ			1		1
CARAMANTA	1		2		3
CAREPA		1	1		2
CAUCASIA		1		5	6



CHIGORODÓ	2		2	2	6
CISNEROS			2		2
CONCEPCIÓN			1	1	2
CONCORDIA		1	1	6	8
COPACABANA		2	2	1	5
DABEIBA			1	2	3
DONMATÍAS	1				1
EBÉJICO	1		1		2
EL BAGRE			7	1	8
EL CARMEN DE VIBORAL		2	2		4
EL SANTUARIO	1	1			2
ENTRERRÍOS			3		3
ENVIGADO				1	1
FREDONIA	2				2
FRONTINO			3	3	6
GIRALDO			2	1	3
GIRARDOTA				2	2
GÓMEZ PLATA				1	1
GRANADA				4	4
GUADALUPE	1			2	3
GUARNE			2		2
HELICONIA			2		2
HISPANIA		1	3		4
ITAGÜÍ	1	1	8		10
ITUANGO		1		1	2
JERICÓ			3		3
LA UNIÓN				1	1
LA PINTADA				2	2
LA UNIÓN			4		4
LIBORINA				2	2
MACEO			3		3
MARINILLA	5		2		7
MEDELLÍN	34	16	13	11	74
MONTEBELLO	1		1		2



MURINDÓ			1		1
MUTATÁ				2	2
NARIÑO					
NECHÍ	1		1	2	4
NECOCLÍ		2			2
OLAYA			2		2
PEQUE				1	1
PUEBLORRICO	2				2
PUERTO BERRÍO		1	3	2	6
PUERTO NARE			1	1	2
REMEDIOS			4	2	6
RETIRO				2	2
RIONEGRO			1	2	3
SABANALARGA					
SALGAR	2		2	1	5
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	1		3		4
SAN FRANCISCO	1		1		2
SAN JERÓNIMO	1	1	1		3
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		1	2		3
SAN JUAN DE URABÁ		3			3
SAN LUIS			1	1	2
SAN PEDRO DE URABA				1	1
SAN RAFAEL			2		2
SAN ROQUE				2	2
SANTA ROSA DE OSOS			2	3	5
SANTO DOMINGO		2		1	3
SEGOVIA	1		4	1	6
TÁMESIS			2		2
TARAZÁ			1		1
TARSO				3	3
TITIRIBÍ	1	3			4
TOLEDO			3		3
TURBO		1	6	2	9
URAMITA			2	2	4



URRAO	1		2		3
VALDIVIA	1		1	1	3
VALPARAÍSO			1		1
VENECIA			3	1	4
VIGÍA DEL FUERTE		1			1
YARUMAL			1	1	2
YOLOMBÓ	1		1	2	4
YONDÓ			1		1
ZARAGOZA				1	1
Medicina Interna			1		1
MEDELLÍN			1		1
Medicina				1	1
ARGELIA				1	1
Odontología	6	5	11	3	25
ANDES		1			1
CÁCERES		1			1
CAREPA	1	1			2
EL BAGRE			1		1
ITUANGO	1				1
LA PINTADA			1		1
MEDELLÍN	2		3	2	7
RIONEGRO			1		1
SAN RAFAEL				1	1
SEGOVIA			1		1
TARAZÁ			1		1
TITIRIBÍ	1				1
TURBO		1	2		3
VIGÍA DEL FUERTE	1				1
YARUMAL		1	1		2
Pediatría		1			1
YARUMAL		1			1
Total general	77	66	201	116	460



Se analiza la asignación de plazas de servicio social obligatorio en el departamento de Antioquia desde el año 2020 hasta el 2023. Se observa una variabilidad en la asignación de plazas en diferentes municipios y en distintas áreas de la salud. El total general de plazas asignadas ha fluctuado, siendo 77 en 2020, 66 en 2021, 201 en 2022, y 116 en 2023.

7.1 Tendencias Generales

Incremento en 2022: Se nota un pico significativo en la asignación de plazas en el año 2022 con 201 plazas, lo cual es un incremento considerable comparado con los años anteriores y posteriores.

7.2 Diversidad de Especialidades:

Aunque la Medicina sigue siendo la especialidad con más plazas, se observa una presencia creciente de otras especialidades como Enfermería, Bacteriología, y Odontología.

7.3 Concentración en Medellín:

Medellín, como capital del departamento, tiene la mayor asignación de plazas a lo largo de los años, con un total de 84 plazas desde 2020 hasta 2023.

7.4 Análisis por Especialidad

7.4.1 Medicina: Predomina en casi todos los municipios. En 2023, se asignaron 74 plazas en Medellín y 42 en otros municipios.

7.4.2 Enfermería: Se observa en varios municipios como Caucasia y Carepa, aunque en menor cantidad que Medicina.

7.4.3 Odontología: Presente en municipios como Andes y Turbo, pero en menor medida.



7.5 Análisis Geográfico

Zonas Rurales: Municipios como Anorí y El Bagre han visto un incremento en la asignación de plazas, lo cual podría indicar un enfoque en áreas rurales o de difícil acceso.

7.6 Zonas Urbanas: Aparte de Medellín, otros centros urbanos como Turbo y Puerto Berrío también han tenido asignaciones significativas.

7.7 Conclusión

La asignación de plazas de servicio social obligatorio en Antioquia ha mostrado variabilidad a lo largo de los años. Es crucial entender las razones detrás de estas tendencias para hacer asignaciones más efectivas en el futuro.

8 Estado de los programas de saneamiento fiscal y financiero. Res. 1342 de 2019 – actualizado a 19/09/2023.

Con la **Resolución 1342 de 29 mayo de 2019**, el Ministerio de Salud y Protección Social efectuó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales de Estado del nivel territorial para la vigencia 2019, producto de dicha categorización 31 E.S.E. hospitales fueron Categorizadas en riesgo medio y alto, 25 en riesgo alto y 6 en riesgo medio, que por norma formulan un programa de saneamiento fiscal y financiero ante el ministerio de hacienda y crédito público.

Las 31 E.S.E. hospitales en riesgo medio y alto por subregión son:

Subregión	Riesgo medio y alto	Municipios
BAJO CAUCA	2	Cáceres -Tarazá
MAGDALENA MEDIO	2	Puerto Nare – Yondó



NORTE	7	Angostura-Belmira-Briceño-Campamento-Donmatías-Toledo-Valdivia
OCCIDENTE	3	Armenia - Ebéjico- Sopetrán
ORIENTE	5	Alejandro -Argelia-El Carmen de Viboral-El Santuario – Nariño
SUROESTE	5	Angelópolis -Caramanta -Ciudad Bolívar - Támesis – Valparaíso
URABA	3	Arboletes - Mutatá -Vigía del Fuerte
VALLE DE ABURRA	4	Bello (HOMO)-Itagüí (San Rafael) - Barbosa -La Estrella

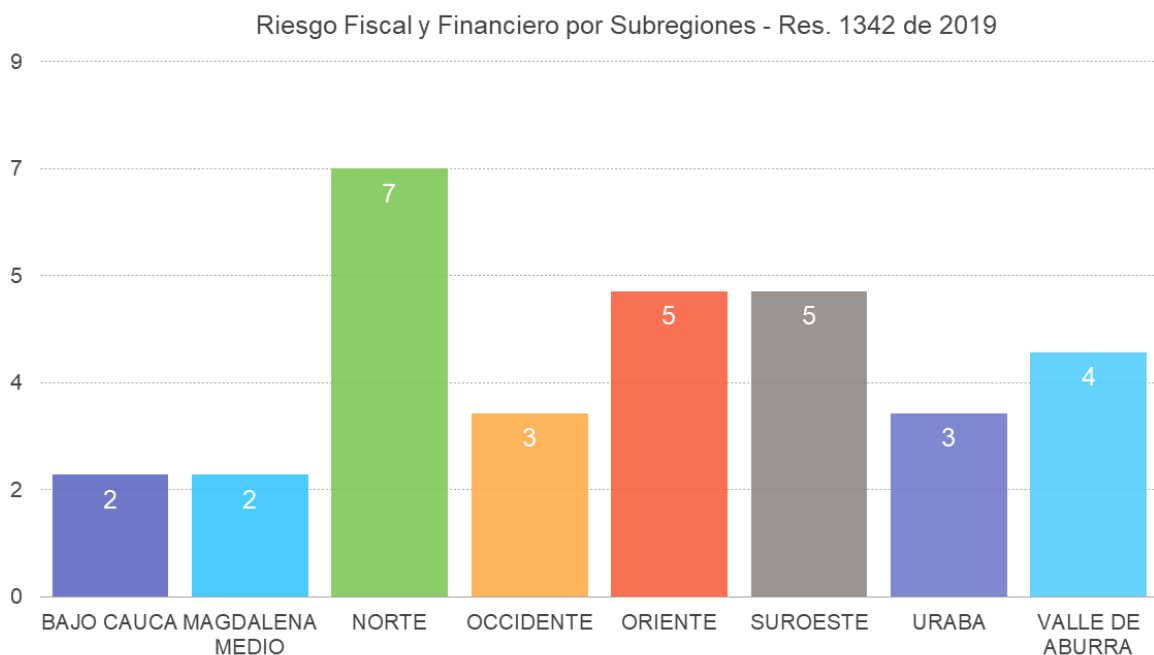


Ilustración 15 ESE en riesgo fiscal y financiero por subregiones.

Actualmente, se cuenta con cinco (5) programas de saneamiento fiscal y financiero viabilizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los municipios



de: Donmatías, Mutatá, El Carmen de Viboral, la Estrella y El Santuario , viabilizados en las siguientes fechas:

Programas viabilizados por el MHCP, de la Resolución 1342 de 2019	
PSFF Viabilizado	Fecha de Viabilidad - MHCP
1. Donmatías	18/01/2021
2. Mutata	10/11/2021
3. El Carmen de Viboral	7/12/2021
4. La Estrella	15/12/2021
5. El Santuario	3/05/2022

Fuente: Conceptos de viabilidad del MHCP

Las 26 Empresas Sociales del Estado restantes, atendiendo a los últimos lineamientos impartidos, realizan actualización de sus programas, con corte de la información a 30 de junio de 2023, y se espera que las mismas entreguen sus propuestas a la Secretaría Seccional de Salud del departamento, hasta el 30 de octubre de 2023.

8.1 ESE hospitales con programas actualmente viabilizados

A fecha del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha viabilizado cinco (5) programas de saneamiento fiscal y financiero de la Resolución 1342 de 2019, y cuatro (4) programas, que vienen de categorizaciones de riesgo anteriores; para un total de diez (09) programas, a los que actualmente se les realiza, monitoreo, seguimiento y evaluación, de parte del hospital, el departamento y el Ministerio de Hacienda, respectivamente.

Los hospitales con monitoreo, seguimiento y evaluación, actualmente son:

1. E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá
2. E.S.E. Hospital de Gabriel Peláez Montoya de Jardín
3. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia
4. E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia
5. E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera de Donmatías
6. E.S.E. Hospital La Anunciación de Mutatá
7. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de el Carmen de Viboral



8. E.S.E. Hospital La Estrella de La Estrella
9. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de El Santuario

De las anteriores empresas sociales del estado, terminó programa en diciembre de 2022:

1. E.S.E. Hospital San José de Salgar

El 23 y 24 de mayo de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publicó Informe de Evaluación Anual PSFF ESE - vigencia 2022, en el cual se evalúa 10 Empresas Sociales del Estado del departamento, incluida la E.S.E. hospital de Salgar, que como antes se indicó, terminó la implementación del programa en diciembre de 2022, y en la evaluación hecha por el MHCP, por incumplimiento del programa, le dan traslado a la Superintendencia Nacional de Salud; lo anterior, atendiendo a lo establecido en parágrafo cuarto del artículo 77 de la Ley 1955 de 2019, que establece:

“PARÁGRAFO CUARTO: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitirá a la Superintendencia Nacional de Salud, la información de las Empresas Sociales del Estado que, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el Ministerio incumplan con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, para que la Superintendencia Nacional de Salud adelante las actuaciones a que hay lugar, de conformidad con el marco de sus competencias.”

El informe de evaluación de los PSFF 2022, antes referido, se encuentra publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y puede consultarse en el siguiente link:

[Evaluación E.S.E. - Ministerio de Hacienda y Crédito Público](#)

8.2 ESE hospitales en la Super Intendencia Nacional de Salud - SNS formulando PMI

Actualmente se encuentran en la Supersalud por incumplimiento de los PSFF, con un “Programa de Mejoramiento Institucional” -PMI-, las siguientes E.S.E. hospitales:

- 1.E.S.E. Hospital José María Córdoba de Concepción



- 2.E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Carlos
- 3.E.S.E Hospital Padre Clemente Giraldo de Granada
- 4.E.S.E. Hospital San José de Salgar

La formulación del “programa de mejoramiento institucional” -PMI-, se ha realizado con el apoyo y acompañamiento de los funcionarios de la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud. Posterior a la viabilidad de los programas, igual que con los PSFF, se rinde, de manera trimestral monitoreo y seguimiento a la Supersalud. Las E.S.E. hospitales de Concepción y San Carlos en PMI, terminan su programa en diciembre de 2023.

Se destaca el cumplimiento del Programa de Mejoramiento Institucional de la ESE San Juan de Dios de Yarumal; hospital, que según lo comunicado por la Supersalud en oficio con radicado 20234100300907771 de 31/05/2023, terminó y cumplió de manera satisfactoria el programa formulado.

8.3 Recursos ejecutados del PSFF de la resolución FONSAET 5938 de 2014

Se relaciona a continuación los recursos ejecutados de fuente FONSAET, de la Resolución 5938 de 2014, destinados al saneamiento fiscal y financiero de las E.S.E. hospitales con programa viabilizado.



PAGOS EFECTUADOS A LAS ESE HOSPITALES DE LA RESOLUCION 5938 DE 2014

ESE HOSPITAL	Autorización de Giro MSYPS	Pagado por la SSSA	Fecha pago
San Juande Dios de Yarumal *	Radic 201823101499621 30/11/2018	626.274.312,00	13/12/2018
San Juande Dios de Yarumal	Radic 201923100901301 15/07/2019	600.553.361,00	23/07/2019
SUBTOTAL		1.226.827.673,00	

ESE HOSPITAL	Autorización de Giro MSYPS	Pagado por la SSSA	Fecha pago
San Juande Dios de Marinilla	Radic 201823101507931 3/12/2018	480.047.822,00	14/12/2018
San Juande Dios de Marinilla	Radic 201823101522561 6/12/2018	57.303.015,00	14/12/2018
San Rafael de Santo Domingo	Radic 201823101503351 3/12/2018	395.630.433,00	14/12/2018
Tobia Puerta de Uramita	Radic 201823101529381 10/12/2018	500.000.000,00	14/12/2018

Hospital de Sur de Itagüí	Radic 201523101329801 6/08/2015	1.100.000.000,00	24/08/2015
José maria Córdoba de Concepción	Radic 201523101796961 26/10/2015	50.772.881,00	29/10/2015
San Fernando de Amagá	Radic 201923101671931 11/12/2019	1.991.365.821,00	13/12/2020
ESE Hospital Gabriel Peláez Montoya Jardín	Radic 202023101754211 9/11/2020	316.638.159,00	4/12/2020
ESE Hospital San José de Salgar	Radic 202023101989931 15/12/2020	55.448.779,00	18/12/2020
San Rafael de Venecia	Radic 2021230011449181 14/09/2021	730.706.537,00	8/10/2021
ESE HOSPITAL	Autorización de Giro MSYPS	Pagado por la SSSA	Fecha pago
San Juan de Dios de El Carmen de Viboral	Radic 202223001792121 12/09/2022	140.000.000,00	29/09/2022
La Anunciación de Mutatá	Radic 202223011891321 27/09/2022	140.000.000,00	2/11/2022
Francisco Eladio Barrera de Donmatías	Radic 202223012494211 14/12/2022	196.683.103,00	21/12/2022
TOTAL RECURSOS PAGADOS		7.381.424.223,00	

FUENTE: Elaboración propia saldo de recursos Fonsaet

Sobre la ejecución de recursos Fonsaet, del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, se debe indicar que aún está pendiente la ejecución de recursos, que se muestra en el siguiente cuadro:

PENDIENTE DE TRÁMITE DE PAGO DE LA RESOLUCION 5938 DE 2014 - DE LAS ÚLTIMAS ESE HOPITALES VIABILIZADAS		
ESE HOSPITAL	Municipio	Recursos por ejecutar
ESE Hospital San Fernando	AMAGA	508.634.179,00
ESE Hospital San Juan de Dios	SEGOVIA	1.553.015.726
ESE Hospital San Juan de Dios	EL SANTUARIO	70.000.000

FUENTE: Elaboración propia saldo de recursos Fonsaet

El trámite de giro a beneficiarios finales, mediante fiducia, de los recursos antes detallados, deben responder a los requerimientos e instrucciones de giro dictadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 5929 de 2014 y su instructivo de giro. Las anteriores ESE hospitales no han cumplido con la totalidad de requisitos exigidos por el MSPS, y por ello no se ha concretado a la



fecha el trámite para la solicitud de autorización de giro, por parte de dicho ministerio.

8.4 Estado de los programas de saneamiento fiscal y financiero. Res. 00851 de 2023

Conforme al anexo 5 de la Resolución 0000851 de 30 de mayo de 2023, se tienen 29 empresas sociales del estado, categorizadas en riesgo medio alto, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; 11 en riesgo medio y 18 en riesgo alto. Lo anterior según se muestra en el siguiente resumen:

E.S.E. Categorizadas	Riesgo alto	Riesgo Medio	Riesgo bajo y sin riesgo
84	18	11	55

Categorización medio y alto por Subregiones

Oriente	Occidente	Norte	Suroeste	Valle de Aburrá	Nordeste	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Urabá
2	6	3	5	6	3	1	1	2

Después de comunicada la Resolución de categorización, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó actualización de la herramienta de presentación de los programas el 31 de julio de 2023, y con base en esta última actualización, la Secretaría viene adelantando acciones de capacitación y de asistencia técnica para la formulación de las nuevas propuestas.

El 11, 12 y 13 de septiembre de 2023, por solicitud de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, hicieron presencia en el auditorio de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, funcionarios de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para brindar asistencia técnica a las ESE hospitales del Departamento, categorizadas en riesgo medio y alto, para la formulación de los programas de saneamiento fiscal y financiero, que conforme lo estable el Decreto 058 de 2020, deben presentar, a dicho ministerio, para optar por su viabilidad.



El día 11 de septiembre participaron en la asistencia técnica, 70 personas de las ESE hospitales categorizadas en riesgo medio y alto de la Resolución 1342 de 2019.

Los días 12 y 13 de septiembre se trabajó en la asistencia técnica, con las 29 ESE hospitales categorizadas en riesgo medio y alto de la resolución 0851 de 2023, con una asistencia para el día 12 de 109 personas y para el día 13, de 121.

Se destaca la participación activa de las Empresa Sociales convocadas por la Secretaría, y de manera especial, se resalta la socialización de los avances en la formulación, hecha por las E.S.E. hospitales de la María y Girardota.

Finalmente Indicar que, de manera conjunta, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento y los gerentes de las Empresas Sociales del Estado, acuerdan fechas para presentación de las propuestas.

8.5 Retos

Dadas las difíciles condiciones financieras de las Empresas Sociales del Estado, y los pocos recursos para apoyar con fuentes de financiación para el pago de pasivos, se espera el aporte de la nación para apoyar con dichas fuentes, para que las ESE hospitales alcancen su sostenibilidad, en 4 años, para las de primer nivel de atención y de 5 o hasta 6 años, para las de segundo nivel, tiempo en el que se proyecta el escenario financiero del programa.

Se espera, además se concrete las firmas de los contratos de concurrencia en curso con las Empresas Sociales del Estado, que financian el pasivo pensional, y que sin lugar a dudas financiación un pasivo que no se debe descuidar, además de financiar otros pasivos del programa, en el evento de que dichos contratos, en algunos casos permiten contar con fuentes alternas de recursos, cuando son objeto de devolución para la ESE de recursos de libre destinación, que se dirigen en este caso a financiar el pago de pasivos; además de permitir a mediano y largo plazo garantizar el pago del pasivo pensional.

9 Estampilla Prohospital



En cumplimiento de la Ley 2028 de 2020, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia- Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud- realiza la distribución de los recaudos realizados por concepto de Estampilla Prohospital, beneficiando en promedio a 108 Empresas Sociales de Estado (En la distribución participan las ESE de los municipio que hayan creado la Estampilla Prohospital por Acuerdo Municipal y que hayan hecho recaudo de la misma, bien sea directamente por la ESE, entidad territorial o entidades descentralizadas).

La distribución y transferencia de los años 2020 a Septiembre de 2023 es la siguiente:

AÑO	VALOR
2020	COP21.289.562.578
2021	COP18.512.751.889
2022	COP26.895.232.533
2023 a sept	COP37.671.359.488

9.1 Logros

A través de Decreto, se definen los nuevos porcentajes de distribución por nivel de atención de las ESE objeto de los recursos recaudados por concepto de Estampilla Prohospital, igualmente se ajusta el mecanismo de distribución en concordancia con los porcentajes definidos y los períodos de distribución.

Se inicia revisión del proceso, con el objetivo de identificarle acciones de mejora, entre ellas automatizar lo que sea posible y documentarlo, a la fecha se tiene pendiente la construcción de la matriz de distribución formulada y la terminación de su documentación.

9.2 Fortalecimiento De La Red De Prestadores De Servicios De Salud

Con el objetivo de fortalecer las finanzas de la Red Pública prestadora de servicios de salud, para minimizar el riesgo de deterioro en la calidad de la prestación del mismo, se ha venido asignando y transfiriendo recursos a diferentes ESE para cubrir parte de sus pasivos.



Durante las vigencias 2020 y 2021 no se asignaron recursos por este concepto, para la vigencia 2022 y con corte a septiembre de 2023, la gestión fue la siguiente:

AÑO	VALOR
2022	COP3.575.507.000
2023	COP4.576.966.944

10 Componente Junta Directiva Y Gerente ESE Hospitales Del Departamento De Antioquia

En lo concerniente al tema de Juntas Directivas y Gerentes de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia durante las vigencias del 2020 al 2023, se han realizado las siguientes actividades y logros, a saber:

10.1 Actividades Realizadas En La Vigencia 2023

- ✓ Seguimiento conformación juntas directivas de las ESE Hospitales del orden departamental: CARISMA, La María, HOMO de Bello, César Uribe Piedrahita del municipio de Caucasia, San Rafael del municipio de Itagüí y Marco Fidel Suárez del municipio de Bello, con la elaboración de los actos administrativos de convocatorias, resoluciones de elección, oficios de notificación - funciones y actas de posesión) de los nuevos integrantes en cada una de las Juntas, acorde con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.
- ✓ Visitas de asesoría al seguimiento de la conformación, funcionamiento y competencias de las juntas directivas de 15 ESE Hospitales del orden municipal, en cumplimiento de las funciones definidas en la ley 715 de 2001:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ESE HOSPITALES	FECHA VISITA
VALLE DE ABURRÁ	Sabaneta	Venancio Díaz Díaz	24/01/2023
VALLE DE ABURRÁ	Bello	BelloSalud	21/ 06/2023
VALLE DE ABURRÁ	Barbosa	San Vicente de Paúl	19/09/2023
VALLE DE ABURRÁ	La Estrella	La Estrella	21/09/2023
SUROESTE	Angelópolis	La Misericordia	06/07/2023
SUROESTE	Fredonia	Santa Lucía	17/07/2023
SUROESTE	Montebello	San Antonio	26/07/2023
SUROESTE	Salgar	San José	22/08/2023



ORIENTE	Concepción	José María Córdoba	27/07/2023
OCCIDENTE	San Jerónimo	San Luis Beltrán	08/08/2023
NORTE	San Pedro de los Milagros	Santa Isabel	10/08/2023
NORTE	Belmira	Nuestra Señora del Rosario	24/08/2023
NORTE	Guadalupe	Nuestra Señora de Guadalupe	29/08/2023
NORTE	Campamento	La Sagrada Familia	07/09/2023
NORDESTE	Cisneros	San Antonio	31/08/2023

- ✓ Asesorías a los integrantes de las Juntas Directivas, gerentes y personal de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia, en el tema “Lineamientos para la evaluación del informe de gestión del gerente vigencia 2022”, para un total de cuatro encuentros en las Subregiones de Valle de Aburrá (Virtual Subregiones Bajo Cauca y Urabá), Norte, Occidente, Oriente y uno de manera virtual a las subregiones del Suroeste, Magdalena Medio y Nordeste.
- ✓ Actualización modelo Reglamento interno de Junta Directiva de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia, documento elaborado por la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- ✓ Actualización del 80% del E-book “Guía para el ejercicio de las funciones de las juntas directivas de las ESE.”

10.2 Logros

Participación de una abogada de medio tiempo desde el mes de marzo de 2023, para el acompañamiento jurídico en los temas de Juntas Directivas y Gerentes.

Se han realizado 28 asesorías de las 35 programadas en el Plan Anual a oferta 2023 AOAT Juntas Directivas.

10.3 Retos

- ✓ Contar con la actualización y publicación del documento del E-book Guía para el ejercicio de las funciones de las juntas directivas de las ESE.
- ✓ Actualización del procedimiento para la designación de los miembros de las juntas directivas de las ESE Hospitales del orden departamental, definido y publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia.



- ✓ Diseño de una aplicación (ficha técnica de junta directiva y de los Gerentes), en que permita en tiempo real contar con información cierta de la conformación y funcionamiento de las 123 juntas directivas de las ESE Hospitales, así como de los gerentes de los hospitales públicos.
- ✓ Contar con un equipo de profesionales que realicen el seguimiento y vigilancia e inspección a la conformación, funcionamiento y competencias de las 123 juntas directivas, en las nueve subregiones del departamento de Antioquia.
- ✓ Diseñar un procedimiento para el registro de los libros de actas de las juntas directivas de las siete ESE Hospitales.
- ✓ Realizar asesoría presencial para verificar los aspectos de conformación, funcionamiento y competencias a 30 juntas directivas en las subregiones de Magdalena Medio, nordeste norte, occidente, oriente, suroeste, Urabá y valle de Aburrá.
- ✓ Contar con el apoyo de un abogado en los temas relacionados con las Juntas Directiva y gerentes.

Durante las vigencias 2020 al 2022, se brindaron 49 asesorías y asistencias técnicas a las ESE Hospitales y municipios en los temas de la conformación, funcionamiento y competencias de las juntas directivas, así como también en los asuntos referidos al proceso de elección de los gerentes como de la presentación y evaluación del plan de gestión.

En lo que va corrido de la vigencia 2023, se han realizado 28 asesorías a los miembros de juntas directivas, gerentes y personal de las ESE Hospitales.

Respecto de los temas brindados a los miembros de juntas directivas, gerentes y personal de las ESE Hospitales en la vigencia 2023, se destaca la temática de conformación de la Junta Directiva, con 15 asesorías brindadas.

Se han brindado temas en “Lineamientos para la evaluación del informe del plan de gestión de los gerentes, conformación de la Junta Directiva, funcionamiento (registro libro de actas juntas directivas) y competencias juntas directivas y proceso de elección de gerentes.

11 Reorganización de la red - Redes Integradas de Servicios de Salud

El Departamento de Antioquia cuenta con un Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización-PTRRM aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social con radicado 201423101102711 del 30/07/2014 y que se



basó en la reorganización funcional de la red, rol de cada ESE Existente, y la sostenibilidad financiera para responder a todas las necesidades planteadas en ese momento; pero el cual a la fecha, no recoge el contexto actual de las necesidades de las poblaciones y de operación de las mismas ESE, y además en función de la misma implementación del programa territorial de reorganización, rediseño y modernización se hace hoy obligatoria su actualización de acuerdo a la necesidad evidenciada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

A la fecha se han solicitado 4 alcances que fueron aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social así.

- Radicado 202123101481911 del 20/09/2021: Alcance: actualizar los grados de complejidad del servicio de imágenes diagnósticas.
- Radicado 202123101710731 del 27/10/2021, Alcance: actualizar los nombres de dos operadores que administran infraestructura pública de propiedad de los municipios de Puerto Berrio y Apartado.
- Radicado 202223101454011 del 25/07/2022, Alcance: ajuste en los portafolios de servicios con las complejidades y modalidades que permita disponer en los territorios los servicios, acciones e intervenciones en condiciones de aceptabilidad, accesibilidad, calidad y equidad, garantizando el derecho a la salud establecido en la Ley 1751.
- Radicado 202223101454011 del 25/07/2022, Alcance: ajuste en los portafolios de servicios con las complejidades y modalidades que permita disponer en los territorios los servicios, acciones e intervenciones en condiciones de aceptabilidad, accesibilidad, calidad y equidad, garantizando el derecho a la salud establecido en la Ley 1751.
- Radicado 202323112267311 del 27/10/2023, Alcance: con la modificación de tipología y/o portafolio de servicios en sedes y ESE específicas sustentadas, así como la desagregación de sedes de empresas Sociales del Estado con sus correspondientes centros y puestos de Salud.



Ley 1751 de 2015 estatutaria de Salud, que tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, y se rige bajo los principios de:

- a. Universalidad.
- b. Pro homine.
- c. Equidad.
- d. Continuidad.
- e. Oportunidad.
- f. Prevalencia de derechos
- g. Progresividad del derecho.
- h. Libre elección.
- i. Sostenibilidad.
- j. Solidaridad.
- k. Eficiencia.
- l. Interculturalidad.
- m. Protección a los pueblos indígenas.
- n. Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La nueva propuesta de Red debe ajustarse a la normatividad vigente, para que cumpla su propósito de brindar a la población un acceso efectivo a servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad.

El Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización –PTRRM_ viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección social mediante radicado 201423101102711 del 30/07/2014 y los tres alcances realizados a la fecha, que ajustó algunas definiciones en el portafolio de servicios aprobado, y permitió realizar jornadas de salud por especialistas en algunas ESE de I Nivel de atención tipo A, no permite la implementación de las rutas de Atención Integral en salud en los territorios definidas en este documento:

11.1 Ruta de promoción y mantenimiento de la salud

Para algunas ESE de I Nivel de Atención:

1. Consulta externa en modalidad intramural, de especialidades como:
 - Medicina Familiar



- Medicina Interna
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Cirugía General
- Urología

2. En apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:

- Imágenes diagnósticas ionizantes y no ionizantes de mediana complejidad

11.2 Ruta de atención integral en salud para la atención materno perinatal

Para algunas ESE de I Nivel de Atención:

1. Consulta externa en modalidad intramural de especialidades como:
 - Anestesia
 - Pediatría
 - Nutrición
 - Ginecobstetricia
 - Medicina Familiar
2. En apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:
 - Imágenes diagnósticas ionizantes y no ionizantes de mediana complejidad

11.3 Ruta para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones

Para algunas ESE de I Nivel de Atención:

- Atención en consulta externa en modalidad intramural de Psiquiatría
- Para algunas ESE de II y III Nivel de Atención no especializados en salud mental
- Hospitalización en salud mental

11.4 Otros servicios demandados por la población



Se hace necesario que la totalidad de sedes actuales que pertenecen a cada una de las ESE en el Departamento, sean convenientemente registradas en el documento de red para hacerlas visibles ante la población como sedes de prestación de servicios de salud. Haciendo claridad entonces la totalidad y variedad de sedes que conforman una ESE en su territorio de acción.

Se requiere que el portafolio de servicios de algunas ESE (Hospitales, puestos y centros de salud) sean ajustados teniendo en cuenta el perfil epidemiológico, tamaño y flujo poblacional, demanda de servicios, fortalecimiento de la capacidad resolutoria, también se hace necesario ajustar la modalidad en la prestación de servicios especializados en consulta externa según lo considera pertinente la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, de acuerdo con las condiciones de la población y las necesidades de esta.

Se solicita aprobación del alcance #4 al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización-PTRRM aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social mientras es revisada la nueva propuesta de actualización de la Red Pública de Prestación de Servicios de salud del departamento.

En el año 2014 el Ministerio de Salud y Protección social en el concepto técnico emitido para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización-PTRRM publicó el siguiente cuadro de acuerdo con las tipologías de las entidades que en su momento conformaban la red prestadora de servicios de salud consolidado por región que incluye municipio, IPS, carácter, tipología y puntos de atención adicionales a la sede principal de la red de prestación.

11.5 Compendio De Sedes ESE Antioquia 2023

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en virtud de su propia autonomía y en ejercicio de su poder de autoridad sanitaria territorial, y luego del respectivo análisis de necesidades de la población y posibilidades de desarrollo institucional de las ESE, podrá en adelante autorizar y modificar el portafolio de servicios de las Empresas Sociales del Estado mediante la aplicación de una metodología para asignación de los portafolios en las subregiones y municipios, que se puede resumir en cuatro pasos generales:

- **Caracterización Análisis de oferta de servicios de salud en las subregiones y municipios:** Mediante la cual se detalla la composición y organización de la oferta establecida en cada territorio, incluyendo variables



como la naturaleza jurídica y el tipo de prestador, las sedes y servicios que ofrece y la capacidad instalada de cada uno.

- **Estimación de la demanda de servicios:** En sus componentes ex ante, como todas aquellas atenciones que son realizadas en el marco de la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta Materno perinatal (resolución 3280), en donde se considera que el motivador principal de la demanda no es una afección o problema de salud, sino las actividades preventivas para mitigar los riesgos existentes y las actividades de promoción de los factores protectores de la salud. También se incluye la estimación de la demanda efectiva (producción observada en los últimos cinco años, decreto 2193), considerada aquella que accedió efectivamente a las atenciones derivadas de una afección o situación de salud. El análisis de la demanda agregada permite establecer la magnitud (cantidad) de atenciones que la oferta debe resolver o gestionar con suficiencia, efectividad y racionalidad.
- **Estimación de tamaños poblacionales para el uso eficiente de capacidades:** Que corresponde a la definición del nivel de actividad (producción) de servicios que representa el uso eficiente de las capacidades definidas para cada uno de los servicios, siendo este estándar el mecanismo para definir el tamaño de población que de acuerdo con un perfil de consumo de servicios se requerirá para alcanzar el uso eficiente de cada capacidad.
- **Asignación de portafolios al territorio:** En donde de acuerdo con modelo de flujo de población al interior de las subregiones se configuran los tamaños de población adscrita a cada nodo de atención y para el uso eficiente de servicios, se asigna a cada territorio la tipología adecuada, con criterios que pueden considerar en cada subregión y municipio alternativas dinámicas y flexibles en la oferta de servicios, permitiendo la modificación de estos, de acuerdo con los criterios antes mencionados. Se debe permitir la apertura de servicios de salud, de acuerdo con la sustentación de criterios de demanda, oportunidad y relaciones de asociación entre prestadores de área de influencia. En particular, los fenómenos migratorios o estacionales deben permitir a los prestadores, adecuar su oferta para estos periodos, con el propósito de garantizar acceso, oportunidad y capacidad resolutive a grandes volúmenes de población en periodos de tiempo (ej. cosechas cafeteras, actividades de minería, fenómenos migratorios de diferente orden, como periodos vacacionales o de orden público).

Todo lo anterior, siempre y cuando las instituciones hospitalarias hagan sus respectivos estudios conforme a la metodología anterior, los cuales deben presentar



ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, quien definirá la pertinencia o no del cambio de portafolios.

11.6 Conclusión

El Programa Territorial de Reorganización Rediseño y Modernización-PTRRM aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2014 con radicado 201423101102711 del 30/07/2014 y los alcances aprobados mediante Radicado 202123101481911 del 20/09/2021, radicado 202123101710731 del 27/10/2021, radicado 202223101454011 del 25/07/2022 y, requiere ser ajustado en su portafolio de servicios con las complejidades y modalidades que permita disponer en los territorios de los servicios, acciones e intervenciones definidas en las RIAS con el propósito de generar las mejores condiciones de atención en salud de la población garantizando la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad resolutive por parte de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la gestión intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud.

Una vez el Ministerio de Salud y Protección Social autorice el alcance al Programa Territorial de Reorganización Rediseño y Modernización-PTRRM- solicitado en este documento, las ESE podrán gestionar ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. la habilitación de los servicios en cuestión. Esta disposición apoyará a las ESE en condiciones de competitividad, participación e integralidad en la prestación de los servicios de salud frente a los prestadores privados.

Adicionalmente, se cuenta con la actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización –PTRRM- del Departamento de Antioquia, que está alineado con este alcance y próximamente se presentará para validación del Ministerio de Salud y Protección Social.

12 RED DE DONACIÓN DE ÓRGANOS

La Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, cumple funciones en el marco de la Coordinación Regional N° 2 de la Red de Donación y Trasplantes, según la estructura organizacional de la Gobernación de Antioquia definida en el Decreto Radicado: D – 2020070002567 del 05/11/2020, Artículo 16 Dirección de



Calidad y Redes de Servicios de Salud, numeral 33. Administrar la Red de Donación y Trasplantes de Componentes Anatómicos de la Regional N° 2 en articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE del Departamento de Antioquia.

Las funciones son tres y una participación: Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Bancos de Tejidos Humanos en la Red de Donación y Trasplante, Auditoria a los integrantes de la Coordinación Regional N° 2, Gestión del Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2 y participar en las actividades de promoción a la donación de componentes anatómicos humanos.

12.1 Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Bancos de Tejidos Humanos: Año 2020.

Renovación servicios de trasplantes a prestadores de servicios de salud: Treinta y cinco (35) en Red Data INS

Inscripción de talento humano en la Red de Donación y Trasplantes: Ciento cuarenta y dos (142) inscritos en Red Data INS

Año 2021

Renovación servicios de trasplantes a prestadores de servicios de salud, en Red Data INS dieciocho (18) y un banco de tejidos humanos

Inscripción de un prestador de servicios de salud con programa de trasplante de tejidos oculares, uno de progenitores hematopoyéticos y tres de tejidos osteomusculares

Inscripción de talento humano en la Red de Donación y Trasplantes: Ciento cincuenta y cuatro (154) inscritos en Red Data INS y cuarenta y cuatro (44) rechazos de inscripción.

Año 2022

Renovación servicios de trasplantes a prestadores de servicios de salud, en Red Data INS catorce (14) y tres (3) bancos de tejidos humanos



Inscripción de la ESE Hospital La Maria para trasplante renal, primer público de Antioquia.

Inscripción de talento humano en la Red de Donación y Trasplantes: Ciento veintiséis (126) inscritos en Red Data INS y setenta y ocho (78) rechazos de inscripción.

Año 2023

Renovación inscripción de trasplantes a prestadores de servicios de salud, en RedData INS treinta y cuatro (34)

Se resalta la inscripción del Centro Cardiovascular SOMER INCARE en trasplante cardiaco.

Inscripción de talento humano en la Red de Donación y Trasplantes: Doscientos sesenta y dos (262) inscritos en Red Data INS y ciento veintiocho (128) rechazos de inscripción.

12.2 Auditoria a los integrantes de la Coordinación Regional N° 2

Año 2020

Auditoria externa a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de órganos realizadas: Treinta y seis (36) de las cuales el 69% se realizaron vía remota por la plataforma Teams

Auditoria externa a bancos de tejidos humanos: Diez (10) el 50% vía remota por la plataforma teams

Asesoría a prestadores de servicio de salud generadores y profesionales sobre donación y trasplantes: Setenta y tres (73) el 90% vía remota por la plataforma Teams

Auditoria externa a trasplante con donante vivo: Doce (12) Hepáticos; catorce (14) Renales, dos (2) en extranjeros no residentes. el 90% vía remota por la plataforma Teams



Auditorias coyunturales: Tres (3) dos a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de tejidos y a extranjeros no residentes y una a Banco de tejidos humanos por rescate de córnea en el INML; por fuera de tiempos de congelación del cadáver.

Auditorias solicitadas por el INS: Tres evaluaciones a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de órganos por manejo de información en RedData INS, sin generar investigaciones

Año 2021

Auditoria externa a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de órganos realizadas: Cuarenta y siete (47) de 75, el 62,7% y 80% vía remota por la plataforma Teams

Auditoria externa a bancos de tejidos humanos: Catorce (14) de 19, el 73,7%, 80% vía remota por la plataforma teams

Asesoría a prestadores de servicio de salud generadores y profesionales sobre donación y trasplantes: Cuarenta y ocho (48)

Auditoria externa a trasplante con donante vivo: Once (11) renales y ocho (8) hepáticos

Auditorias coyunturales: Tres (3) a prestadores de servicios de salud con programa de trasplante de órganos (IPS UdeA, HSVFR, CARDIOVID)

Auditorias solicitadas por el INS: Sin solicitud

Año 2022

Auditoria externa a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de, órganos realizadas: Cincuenta y una (51) de ochenta y nueve (89), (58,3%) todas presenciales

Auditoria externa a bancos de tejidos humanos: Doce (12) de veinte (20), (60%), todas presenciales



Asesoría a prestadores de servicio de salud generadores y profesionales sobre donación y trasplantes: Quince ocho (15)

Auditoria externa a trasplante con donante vivo: Dieciocho (18) renales y cinco (5) hepáticos

Auditorias coyunturales: Dos (2) a prestadores de servicios de salud con programa de trasplante uno de órganos (HSVFR) y otro de tejidos (Clínica Las Américas)

Auditorias solicitadas por el INS: Sin solicitud

Año 2023

Auditoria externa a prestadores de servicio de salud con programa de trasplante de, órganos realizadas: Setenta (70) de ochenta y tres (83), (84,0%)

Auditoria externa a bancos de tejidos humanos: Diez (10) de trece (13), (77%)

Asesoría a prestadores de servicio de salud sobre donación y trasplantes: Doce (12)

Auditoria externa a trasplante con donante vivo: Veintidós (22) renales (uno a extranjero no residente) y tres (3) hepáticos

Auditorias coyunturales: Una (1) a prestadores de servicios de salud con programa de trasplante uno de órganos (HSVFR)

Auditorias solicitadas por el INS: Sin solicitud

12.3 Gestión del Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2

Año 2020

Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2: Tres (3) tres realizadas de las cuatro programadas; dos de los cuales vía remota por la plataforma Teams

Año 2021



Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2: Cuatro (4) sesiones realizadas de las cuatro programadas, presenciales

Año 2022

Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2: Cuatro (4) sesiones realizadas de las cuatro programadas, presenciales. Se conforma nuevo Comité Asesor para el periodo 2022 a 2023

Año 2023

Comité Asesor de la Coordinación Regional N° 2: Una (1) sesión realizada de las cuatro programadas

12.4 Participar en las actividades de promoción a la donación de componentes anatómicos humanos

Año 2020

Actividades realizadas 144 con 22.000 participantes, por medio de YouTube y Facebook

Año 2021.

Actividades realizadas 159 con 26.437 participantes, por medio de Instagram, Munera Eastman radio, Tele Antioquía Noticias, YouTube, especiales de Tele Antioquía y Facebook

Año 2022

Actividades realizadas: doscientas veintiuna (221) con dieciocho mil quinientos sesenta (18.560) participantes, por medio de Tele Antioquía Noticias, YouTube y Facebook



12.5 Verificación Curso Mantenimiento del Donante acorde a la Resolución 3100 de 20129

AÑO 2022

Se documenta la realización de dieciocho vistas de evaluación (Cardio Vid, Clínica Antioquia, Clínica de Oftalmología San Diego, Clínica del Norte, Clínica del Prado, Clínica el Rosario, Clínica Las Américas, Clínica SOMA, Clínica SOMER, Cruz Roja, Hospital General de Medellín ESE, ESE La Maria, Hospital Alma Mater, Hospital Pablo Tobón Uribe, Hospital Universitario San Vicente Fundación, INCODOL y SUMMIMEDICAL SAS), se aprueban quince

Dos no alcanzan los estándares del INS

La Cruz Roja por sus características de no ser prestador de servicios de salud con servicios de urgencias, hospitalización, cirugía, no es sujeto de verificación por el ente territorial.

Año 2023

Se documenta la realización de cinco vistas de evaluación (Clínica Nuevo Sagrado Corazón, Hospital General de Medellín ESE, CLOFAN, Interquiroyfanos (IQ), Hospital Alma Mater de Antioquia), se aprueban todos.

13 Informe sobre el Estado de los Contratos de Concurrencia en Salud Firmados por la Dirección de Calidad y Redes de Servicios

Este informe tiene como objetivo ofrecer un panorama detallado sobre el estado de los contratos de concurrencia en salud firmados por la Dirección de Calidad y Redes de Servicios. Estos contratos implican una colaboración multilateral entre diferentes niveles de gobierno y Empresas Sociales del Estado (ESE).

Contratos de Concurrencia Firmados

Año 2020



- Liborina - ESE Hospital San Lorenzo
- Sonsón - ESE Hospital San Juan de Dios
- Támesis - ESE Hospital San Juan de Dios

Año 2021

- Rionegro - ESE Hospital San Juan de Dios
- Toledo - ESE Hospital Pedro Claver Aguirre Yépez
- Yondó - ESE Hospital Hector Abad Gómez

Año 2022

- Alejandría - ESE Hospital Presbítero Luis Felipe Arbelaez
- Argelia - ESE Hospital San Julian
- La Estrella - ESE Hospital de la Estrella
- Armenia - ESE Hospital San Martín
- Bello (Refinanciación) - ESE Hospital Mental de Antioquia
- Briceño - ESE Hospital El Sagrado Corazón
- Cáceres - ESE Hospital Isabel La Católica
- Caramanta - ESE Hospital San Antonio
- Ebejico - ESE Hospital San Rafael
- Mutatá - ESE Hospital La Anunciación
- Nariño - ESE Hospital San Joaquin
- Sopetrán - ESE Hospital Horacio Muñoz Suescún
- Valparaiso - ESE Hospital San Juan de Dios
- Vigía del Fuerte - ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño
- Yolombo - ESE Hospital San Rafael
- Angostura - ESE Hospital San Rafael

Contratos de Concurrencia en Trámite (2022)

- En revisión: 10 contratos
- En actuaria: 9 contratos
- En corte de cuenta: 3 contratos
- Con resolución: 5 contratos
- Con aval: 1 contrato
- Con proyecto de resolución: 4 contratos

14 INFORME EQUIPOS DONADOS POR MINSALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA



En el marco de la Pandemia generada por Covid-19 el Ministerio de Salud y Protección Social donó a la Gobernación de Antioquia equipos biomédicos para la atención de pacientes contagiados; debido a la urgencia manifiesta de la situación de emergencia sanitaria dichos equipos se entregaron directamente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por el Ministerio en compañía de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por medio de actas de entrega.

Como se mencionó, estos equipos no llegaron directamente al almacén del Departamento lo que ocasionó que no fueran ingresados al inventario como lo establece el procedimiento interno. Dichas entregas fueron legalizadas por Minsalud por medio de Resoluciones de Transferencia a Título Gratuito meses después de las entregas en las IPS.

Por otro lado, algunos de estos equipos fueron trasladados de manera urgente entre IPS del departamento de acuerdo a las nuevas necesidades que se presentaron por la emergencia sanitaria, originando pérdida de la trazabilidad en la ubicación de los mismos.

En este orden de ideas, cuando la Secretaría Seccional de Salud procedió a legalizar dichas entregas mediante contratos de comodato y se iba a proceder con la firma de los mismos, debido a los constantes cambios en la ubicación de los equipos, estos ya no se encontraban en las mismas instituciones, razón por la cual no se logró la suscripción de los contratos con todas las instituciones; solo se consiguió realizar comodatos con tres IPS (Promotora Médica Las Américas, IPS Universitaria y Corporación para Estudios en Salud Clínica CES).

A continuación, se detallan las donaciones realizadas en este marco:

N° RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	EQUIPO	N° EQUIPOS	VALOR
1157	14/07/2020	Ventilador mecánico	30	COP 1.894.019.946
1441	24/08/2020	Ventilador mecánico	35	COP 3.396.141.000
1546	4/09/2020	Ventilador mecánico	50	COP 3.150.793.000



1747	1/10/2020	Ventilador mecánico	35	COP 2.483.417.200
1748	1/10/2020	Ventilador mecánico	110	COP 6.376.020.400
2294	9/12/2020	Ventilador mecánico	18	COP 1.890.000.000
1150	3/08/2021	Ventilador mecánico de transporte	15	COP 729.611.430
777	3/08/2022	Bombas de infusión	39	COP 21.001.183.252
		Ecógrafos	4	
		Monitores de signos vitales	334	
		Ventiladores mecánicos	173	
TOTAL EQUIPOS RESOLUCIÓN			550	
807	4/09/2021	Bombas de infusión	582	COP 40.734.058.376
		Camas hospitalarias	10	
		Camillas de transporte	54	
		Desfibriladores	1	
		Monitores de signos vitales	550	
		Rayos X Portátil	1	
		Ventiladores mecánicos	220	
TOTAL EQUIPOS RESOLUCIÓN			1418	
57	23/01/2023	Bombas de infusión	20	COP 691.115.200
		Cánulas de alto flujo	8	



	Monitores de signos vitales	14	
TOTAL EQUIPOS RESOLUCIÓN		42	
NÚMERO EQUIPOS BIOMÉDICOS DONADOS POR MINSALUD		2303	
VALOR EQUIPOS BIOMÉDICOS DONADOS POR MINSALUD		COP 82.346.359.804	

Como se mencionó anteriormente, debido a la pérdida de trazabilidad de los 2303 equipos donados, la Secretaría Seccional de Salud se vio en la obligación de ubicar nuevamente cada uno de estos equipos, actividad que se viene realizando desde el año 2021 mediante visitas, requerimientos, correos y llamadas a todas las Instituciones donde estos fueron entregados en su momento. A continuación, se relaciona la situación actual de estos equipos:

ESTADO ACTUAL EQUIPOS COVID 02.10.2023			
GLOBAL EQUIPOS	2303	PRIVADO	PUBLICO
EQUIPOS PENDIENTES POR CONFIRMAR UBICACIÓN (Equipos que la institución donde se presume que están la misma no ha confirmado su tenencia)	BOMBAS DE INFUSION	6	7
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	3	6
	VENTILADORES	0	0
TOTAL			22
EQUIPOS EN USO	BOMBAS DE INFUSION	30	413
	CAMAS	0	10
	CAMILLAS	0	53
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	318	471
	VENTILADORES	236	140
	CANULAS DE ALTO FLUJO	0	8
	ECOGRAFO	0	4
	RX PORTATIL	0	1
	DEFIBRILADOR	0	1



TOTAL			1685
FUERA DE SERVICIO (Equipos con necesidad de mantenimiento correctivo)	BOMBAS DE INFUSION	4	8
	CAMILLAS	0	1
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	1	3
	VENTILADORES	1	3
TOTAL			21
EQUIPOS INACTIVOS (Equipos fuera de uso que quieren reintegrar al Departamento)	BOMBAS DE INFUSION	67	104
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	59	37
	VENTILADORES	192	114
TOTAL			573
EQUIPOS PERDIDOS (Corresponden a equipos con denuncia por pérdida o robo)	BOMBAS DE INFUSION	0	2
TOTAL			2

Por otro lado, actualmente en el inventario del Departamento se encuentran 278 equipos por valor de COP 19.190.391.540 correspondientes a las Resoluciones 1157, 14441, 1546, 1747, 1748 y 2294 que se ingresaron en el año 2022 por motivo de visita de seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social quedando pendientes por el ingreso 2025 equipos por valor de COP63.155.968.264, esto debido a que la Dirección Administrativa y Financiera de la SSSA como prerequisite para el ingreso al inventario debe contar con un contrato de comodato para darle salida del sistema a los bienes.

Dadas las anteriores circunstancias, el día 6 de septiembre de 2023 se realiza reunión con la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría General del Departamento para precisar las acciones para normalizar la situación, en esta reunión se define que se deben ingresar al inventario los 2025 equipos pendientes. La Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud se encuentra realizando las acciones pertinentes mediante estudios previos para la realización de 27 comodatos correspondientes a 643 equipos, que IPS del sector privado manifestaron la voluntad de conservar, así mismo proponiendo los supervisores de estos contratos. Por otra parte desde el 2022 la SSSA cuenta con solicitudes formales de devolución de equipos por parte de las IPS ya que no están haciendo uso de los equipos, sin embargo, no se ha realizado la recolección puesto que la SSSA actualmente no cuenta con un espacio físico para almacenar esta cantidad de bienes; por esto se definió como estrategia encontrar nuevas necesidades de equipos en otras



Instituciones para ser entregados en comodato y así ahorrar en bodegaje, mantenimientos y daños por falta de uso. A la fecha se han identificado las siguientes necesidades:

Institución	Equipo	Cantidad
HOSPITAL DE YARUMAL	BOMBAS DE INFUSION	50
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	20
HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	MONITORES DE SIGNOS VITALES	30
CLINICA PAJONAL	VENTILADORES	8
HOSPITAL DE GUARNE	MONITORES DE SIGNOS VITALES	5
PROMEDAN	MONITORES DE SIGNOS VITALES	
	VENTILADORES	
	BOMBAS DE INFUSION	
ESE HOSPITAL LA MARIA	MONITORES DE SIGNOS VITALES	
ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	MONITORES DE SIGNOS VITALES	8
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	8
CLINICA VIDA	VENTILADORES	4
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	7
	MONITORES DE SIGNOS VITALES	5



INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR	VENTILADORES	5
QUIRON SALUD	VENTILADORES	12
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA	MONITORES DE SIGNOS VITALES	7

A este respecto la Dirección de Calidad y Redes de Servicios se encuentra coordinando las condiciones para el traslado y los comodatos.

Así mismo, en la reunión del 6 de septiembre se aclaró que la competencia para realizar los contratos de comodato es de la Secretaría de Bienes y Suministros del Departamento y que el alcance de las acciones de la SSSA será proporcionar la ubicación de todos los equipos, instituciones y plazos para dichos contratos.

15 LOGROS:

- Entrega de las 105 ambulancias
- La cofinanciación y puesta en marcha de la planta de oxígeno en la ESE Hospital La María y Hospital Manuel Uribe Ángel.
- Compra de las 90 UCI para fortalecer las IPS del departamento en la emergencia sanitaria.
- Financiación para la dotación de equipos biomédicos para los 125 municipios del departamento.
- Gestión con el ministerio para la consecución de monitores y ventiladores para fortalecer las IPS del departamento en la emergencia sanitaria, así como la consecución de monitores de signos vitales y bombas de infusión para las ESE de primer nivel de los diferentes municipios del departamento
- Brindar asesorías y asistencia técnicas para la elaboración de proyectos, verificación de capacidad instalada y otros temas, haciendo énfasis en la identificación de las necesidades reales de la institución y del municipio.
- Definir los lineamientos para realizar los estudios de oferta y demanda, que permitan diagnosticar la real necesidad de la capacidad instalada de las instituciones.
- Estandarizar los formatos de conceptos técnicos de los diferentes proyectos.
- Actualización de los manuales de especificaciones técnicas de equipos biomédicos
- Desarrollo de instructivos que orientan en el cumplimiento de los requisitos técnicos, para la presentación de proyectos



- Canalizar la presentación de proyectos de las diferentes ESE o Municipios del departamento de Antioquia, a través de la plataforma MGA Web, que cumplan con los lineamientos de la normatividad vigente (Resolución 3100, Resolución 2053, NSR-10, RETIE, entre otras).
- Consolidar la información de los recursos entregados a las diferentes ESE o Municipios para la ejecución de los proyectos presentados para el fortalecimiento de la Red.
- Identificación de los diferentes estados de la infraestructura pública prestadora de los servicios de salud en el departamento; esto es, Empresas Sociales del Estado, Puestos de Salud y Centros de Salud adscritos o no a la Red vigente. Se identificaron 485 sedes, evaluándose en las siguientes categorías: Bueno, Regular, Reposición y Construcción.
- Se presentará una propuesta para el mejoramiento y sostenimiento de las diferentes sedes prestadoras de servicios de salud, por medio de un megaproyecto denominado “Fortalecimiento de la infraestructura física y salud para la vida en el departamento de Antioquia”
- Realizar reuniones con los gerentes y secretarios de salud municipales, por subregiones, para concertar la actualización de la Red.
- Definición del plan maestro de arquitectónico para el departamento.
- Elaboración del procedimiento de IVC
- Sistematizar y automatizar el trámite de autorización del ejercicio de la profesión u oficio.

